

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL DÍA 18 DE MARZO DE 2005**

EN LA CIUDAD DE ZACATECAS, CAPITAL DEL ESTADO DEL MISMO NOMBRE, SIENDO LAS 12 HORAS CON 17 MINUTOS DEL DÍA 18 DE MARZO DE 2005, CON EL OBJETO DE REALIZAR SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, SE REUNIERON LOS INTEGRANTES DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL, EN EL DOMICILIO OFICIAL, SITO EN BOULEVARD LÓPEZ PORTILLO NÚMERO 236 ZONA CONURBADA, GUADALUPE, ZAC, PRESIDIDA POR EL LIC. JUAN FRANCISCO VALERIO QUINTERO, EN SU CARÁCTER DE CONSEJERO PRESIDENTE; ASISTIDO POR EL LIC. JOSÉ MANUEL ORTEGA CISNEROS, EN SU CALIDAD DE SECRETARIO EJECUTIVO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: BUENAS TARDES, SEAN BIENVENIDOS A ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL, MISMA QUE DA INICIO SIENDO LAS 12 HORAS CON 17 MINUTOS DEL DÍA 18 DE MARZO DE 2005, SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO PASAR LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARE EN SU CASO LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: BUENAS TARDES, CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, ME PERMITO PASAR LISTA DE ASISTENCIA PARA VERIFICAR SI EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR; **CONSEJERO PRESIDENTE:** LIC. JUAN FRANCISCO VALERIO QUINTERO, PRESENTE; **CONSEJERA Y CONSEJEROS ELECTORALES:** LIC. JOSÉ MANUEL RÍOS MARTÍNEZ, PRESENTE; LIC. HUGO LISANDRO FÉLIX MEZA, PRESENTE; L.A.E. JOSÉ GERARDO MONREAL MALDONADO, PRESENTE; LIC. JUAN ANTONIO RUIZ GARCÍA, PRESENTE; DR. JUAN JOSÉ ENCISO DE LA TORRE, PRESENTE; LIC. ROSA ELISA ACUÑA MARTÍNEZ, PRESENTE; **REPRESENTANTES DEL PODER LEGISLATIVO:** DIP. LIC. SONIA DE LA TORRE BARRIENTOS, AUSENTE; DIP. PROFR. CARLOS ALVARADO CAMPA, AUSENTE; DIP. C. SARA GUADALUPE BUERBA SAURI, AUSENTE; DIP. LIC. LIDIA VÁZQUEZ LUJÁN, AUSENTE; **REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS:** PARTIDO ACCIÓN NACIONAL: LIC. ALFREDO SANDOVAL ROMERO, PRESENTE; PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL: LIC. OSCAR GABRIEL CAMPOS CAMPOS, PRESENTE; PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA: LIC. JUAN CORNEJO RANGEL, PRESENTE; PARTIDO DEL TRABAJO: LIC. MIGUEL JÁQUEZ SALAZAR, PRESENTE; PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO: LIC. DIANA ELIZABETH GALAVIZ TINAJERO, PRESENTE; CONVERGENCIA: LIC. RAÚL ALEJANDRO RODRÍGUEZ REYNA, PRESENTE; SU SERVIDOR, **EL SECRETARIO EJECUTIVO:** PRESENTE; INFORMO A LA PRESIDENCIA QUE SON SIETE (7) ASISTENCIAS CON DERECHO A VOZ Y VOTO Y SEIS (6) ASISTENCIAS CON DERECHO A VOZ ADEMÁS DEL SECRETARIO EJECUTIVO, POR LO TANTO EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR, ASIMISMO INFORMO AL CONSEJO GENERAL QUE ASISTEN TAMBIÉN A ESTA SESIÓN ORDINARIA, LAS SEÑORAS Y LOS SEÑORES DIRECTORES EJECUTIVOS; DE

ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y PARTIDOS POLÍTICOS, C. RICARDO HUMBERTO HERNÁNDEZ LEÓN, DE SISTEMAS Y PROGRAMAS INFORMÁTICOS, C. PABLO RAFAEL PEDROZA BERNAL, DE ADMINISTRACIÓN Y PRERROGATIVAS, L.C. ADELAIDA ÁVALOS ACOSTA, DE ASUNTOS JURÍDICOS, LIC. HILDA LORENA ANAYA ÁLVAREZ, DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y CULTURA CÍVICA, LIC. JESÚS GAYTÁN RIVAS Y EL JEFE DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL, C. JOSÉ MANUEL SORIANO, TODOS ELLOS INTEGRANTES DE LA JUNTA EJECUTIVA CON VOZ INFORMATIVA. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, LE SOLICITO SE SIRVA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: SEÑORAS Y SEÑORES INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, A SU CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE PROYECTO ORDEN DE DÍA, **PUNTO NÚMERO UNO:** LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL; **PUNTO NÚMERO DOS:** APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA; **PUNTO NÚMERO TRES:** PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, POR EL QUE SE DA CUMPLIMIENTO A LA EJECUTORIA EMITIDA POR LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, RECAÍDA EN EL JUICIO DE REVISIÓN CONSTITUCIONAL CON NÚMERO DE EXPEDIENTE SUB-JRC-59/2005; **PUNTO NÚMERO CUATRO:** PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, POR EL QUE SE APRUEBA LA CREACIÓN DE LA UNIDAD DE ENLACE PARA EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL QUE PRESTA SUS SERVICIOS EN ESTE ÓRGANO ELECTORAL. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: SEÑOR SECRETARIO SÍRVASE TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE CON RELACIÓN A LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, A SU CONSIDERACIÓN EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL DÍA DIECIOCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CINCO, QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, INFORMO A LA PRESIDENCIA QUE SON: -----
SIETE VOTOS A FAVOR. -----
CERO VOTOS EN CONTRA. -----
CERO ABSTENCIONES. -----
SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: SEÑOR SECRETARIO SÍRVASE CONTINUAR CON EL DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: INFORMO QUE SE ENCUENTRA PRESENTE EN ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL, EL SEÑOR REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO,

LIC. MIGUEL JÁQUEZ SALAZAR. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, LIC. MIGUEL JÁQUEZ SALAZAR, QUIEN EXPRESA: BAJO PROTESTA. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: SEÑOR SECRETARIO CONTINÚE CON EL DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: DOY CUENTA A LA PRESIDENCIA QUE EL SIGUIENTE PUNTO A DESAHOGAR ES PUNTO NÚMERO TRES: PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, POR EL QUE SE DA CUMPLIMIENTO A LA EJECUTORIA EMITIDA POR LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, RECAÍDA EN EL JUICIO DE REVISIÓN CONSTITUCIONAL CON NÚMERO DE EXPEDIENTE SUB-JRC-59/2005. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO SE SIRVA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ACUERDO EN SU PARTE CONDUCTENTE. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: (DA LECTURA AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, POR EL QUE SE DA CUMPLIMIENTO A LA EJECUTORIA EMITIDA POR LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, RECAÍDA EN EL JUICIO DE REVISIÓN CONSTITUCIONAL CON NÚMERO DE EXPEDIENTE SUB-JRC-59/2005). -----

CONSEJERO PRESIDENTE: EN PRIMERA RONDA SE CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. ALFREDO SANDOVAL ROMERO, QUIEN EXPRESA: GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, NADA MÁS HACER UNA ACLARACIÓN, EN EL PUNTO SEGUNDO DEL ACUERDO, SOLICITAR QUE SE ANEXE, DICE, A PARTIR DE LA APROBACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO, LA CALENDARIZACIÓN DE MINISTRACIONES DE FINANCIAMIENTO PÚBLICO DE MARZO A DICIEMBRE DE 2005, SOLICITAR QUE SE ANEXE ENSEGUIDA DE ESO, PARA LOS PARTIDOS POLÍTICOS REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y DEL TRABAJO, EN VIRTUD A QUE, BUENO, ES ÚNICAMENTE EN LO RELATIVO A LOS 2 PARTIDOS POLÍTICOS, PORQUE DE LO CONTRARIO ALGUIEN PODRÍA PENSAR QUE A LOS DEMÁS YA NO NOS FUERAN A DAR RECURSOS, Y LA OTRA DUDA QUE PUDIERA SURGIR AÚN A PESAR PUES DE LA LECTURA DEL CONSIDERANDO DÉCIMO, EN LA LECTURA DEL CONSIDERANDO NOVENO SE ESTABLECE LA TABLA, UNA TABLA PARA HACER LA REPARTICIÓN DE MÁS MINISTRACIONES A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, Y SE SEÑALA PARA EL PARTIDO DEL TRABAJO LA CANTIDAD DE \$374,648.00, PERO LUEGO EN EL CONSIDERANDO DÉCIMO, ESTABLECEN QUE LE VAN A RESARCIR LO QUE NO SE LE HA DADO Y PONEN OTRA TABLA DONDE DICE MINISTRACIÓN DEL MES DE MARZO Y RESTO DE LAS MINISTRACIONES, NO SÉ, INDEPENDIENTEMENTE QUE TAL VEZ DE LA LECTURA SI SE ENTIENDA PUES QUE ESTA SERÁ LA MINISTRACIÓN QUE SE LE DARÁ AL PARTIDO DEL TRABAJO, YO NO

SÉ SI DESPUÉS PUDIERA HABER ALGUNA DIFERENCIA PUES, YA QUE EN EL CONSIDERANDO NOVENO SE ESTÁN APROBANDO \$374,648.00, NO SÉ SI PUDIÉRAMOS HACER ALGÚN ARREGLO AHÍ O MENCIONAR EN EL MISMO CONSIDERANDO NOVENO, O A LA MEJOR JUNTARLOS ESOS CONSIDERANDOS, HACIENDO MENCIÓN QUE EN VISTA DE QUE SÍ LO HACE PUES, PERO COMO QUE SE PIERDE, HACIENDO MENCIÓN QUE SÍ SE LE RECUPERARÁ AL PARTIDO DEL TRABAJO ESPECÍFICAMENTE EN EL MES DE MARZO ESA CANTIDAD, POR LO QUE SUS MINISTRACIONES A PARTIR DE ESTE MES SERÁN DE TANTO Y NO COMO SE SEÑALA EN EL CUADRO ANTERIOR, TAL VEZ ESO SERÍA LO ÚNICO, ES CUANTO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, LIC. MIGUEL JÁQUEZ SALAZAR, QUIEN EXPRESA: GRACIAS, QUE TODO EL QUE SE QUEJA CON JUSTICIA TENGA UN TRIBUNAL QUE LO ESCUCHE, LO AMPARE Y LO DEFienda CONTRA EL ARBITRARIO, JOSÉ MARÍA MORELOS, COMPAÑEROS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, POR MEDIO DEL PRESENTE ESCRITO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO OCTAVO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL ARTÍCULO 28 DE LA LOCAL, EN RELACIÓN CON LOS NUMERALES PRIMERO, SEGUNDO, 36, 45 Y DEMÁS RELATIVOS APLICABLES A LA LEY DE LA MATERIA, ME DIRIJO A USTEDES PARA HACER LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES, EN RELACIÓN A LA RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE MENCIONADO, RELATIVO AL JUICIO DE REVISIÓN CONSTITUCIONAL INTERPUESTO POR EL PARTIDO DEL TRABAJO EN CONTRA DEL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS Y ACTOS DE AUTORIDAD POR PARTE DE ESTE CONSEJO, TOCANTE A LA ERRÓNEA INTERPRETACIÓN Y APLICACIÓN QUE REALIZARON EN LO REFERENTE A LA DISTRIBUCIÓN DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO QUE SE EFECTUÓ A LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE EN ESE MOMENTO ESTUVIMOS COALIGADOS, MISMA QUE EMITE EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, QUIEN APEGADOS A LA LEGALIDAD E IMPARCIALIDAD, PREMISAS QUE USTEDES DEBEN TOMAR EN CUENTA PARA LAS RESOLUCIONES QUE TOMAN Y NO DEJARSE LLEVAR POR COMPROMISOS DE OTRA ÍNDOLE, YA QUE AL IGUAL QUE NOSOTROS, USTEDES TAMBIÉN TIENEN EL DEBER SAGRADO DE RESPETAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, TANTO FEDERAL COMO LOCAL, EN VIRTUD QUE SU ÚNICA FUNCIÓN QUE TIENEN COMO CONSEJEROS ELECTORALES ES DE CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LAS LEYES, RECUERDEN QUE SE LES PROTESTÓ DESEMPEÑAR FIEL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO QUE SE LES CONFIRIÓ, GUARDAR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN GENERAL Y LA LOCAL, Y EL INCUMPLIMIENTO SEÑORES CONSEJEROS ES CASTIGADA, YA QUE TAL COMO LO SEÑALA EL ARTÍCULO 145 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE ZACATECAS, TIENEN USTEDES RESPONSABILIDADES EN VIRTUD A QUE SE LES CONSIDERA TAMBIÉN COMO SERVIDORES PÚBLICOS, DE TAL FORMA SEÑORES QUE SU DESACATO E INCUMPLIMIENTO SEA ESTE POR ACCIÓN O POR OMISIÓN, LES ACARREA RESPONSABILIDADES TANTO ADMINISTRATIVAS COMO PENALES, YA QUE LA LEY DETERMINA SUS OBLIGACIONES A FIN DE SALVAGUARDAR LA LEGALIDAD, LA

HONRADEZ, LA LEALTAD E IMPARCIALIDAD, Y COMO HEMOS OBSERVADO, ALGUNOS HAN OLVIDADO DICHAS PREMISAS O NI SIQUIERA SABEN QUE EXISTEN, LO ANTERIOR LO LLEVO A COLACIÓN, TODA VEZ QUE DE USTEDES SURGIÓ ESA ARBITRARIA IDEA DE QUE AL PARTIDO DEL TRABAJO QUE REPRESENTO SE LE REDUJERA DEL 11% COMO QUEDÓ ESTABLECIDO EN TAN CONOCIDO CONVENIO DE COALICIÓN, Y TUVIERON EL DESATINO DE REDUCIRNOS AL 3.7%, HECHO QUE NOS LLEVÓ A ACUDIR A LAS INSTANCIAS RESPECTIVAS, Y EMPECINADOS A QUE NO SE RESPETARA EL CONVENIO, SIN EMBARGO ACUDIMOS A LA ÚLTIMA INSTANCIA, DONDE NO POR FORTUNA NI POR SUERTE SE RESTABLECIERON NUESTROS DERECHOS, SINO PORQUE APEGADOS A ESTRICTO DERECHO, LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN OBSERVARON ENTRE OTRAS COSAS TANTO ARBITRARIAS, ABSURDAS Y FALSAS APRECIACIONES QUE USTEDES SEÑORES CONSEJEROS MATERIALIZARON EN INTERPRETACIÓN DE LA CLÁUSULA SEXTA DEL CONVENIO DE COALICIÓN PARA DIPUTADOS, YA QUE TOMARON PARÁMETROS DISTINTOS ANTE UNA MISMA SITUACIÓN PARA OBTENER EL PORCENTAJE DE VOTACIÓN QUE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS PARTIDOS QUE EN ESE MOMENTO NOS COALIGAMOS, HACIÉNDOSE NOTAR LA APLICACIÓN DE LOS DISTINTOS CRITERIOS CON QUE NOS QUISIERON MEDIR, DANDO RESULTADOS DESDE LUEGO DIFERENTES, SIN EMBARGO LA OBJETIVIDAD DEL TRIBUNAL SEÑALÓ, CITO LITERALMENTE, ESTE TRIBUNAL CONSIDERA QUE LA INTERPRETACIÓN PLANTEADA POR EL PARTIDO DEL TRABAJO ES LA CORRECTA, POR TANTO, LOS AGRAVIOS EXPRESADOS POR DICHO DEMANDANTE SON ESENCIALMENTE FUNDADOS, SEÑORES CONSEJEROS, MÁS ALLÁ DE SUS ERRÓNEAS Y ABSURDAS INTERPRETACIONES QUE HICIERON EN EL OTRORA DICTAMEN DE DISTRIBUCIÓN DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO DÁNDONOS EL 3.7% DE LA VOTACIÓN TOTAL EFECTIVA, EL MÁXIMO TRIBUNAL EN MATERIA ELECTORAL PRECISA ADEMÁS QUE LA AUTORIDAD RESPONSABLE HACE LA DISTINCIÓN INDICADA SIN DAR ALGÚN ARGUMENTO PARA DEMOSTRAR QUE EL PROPIO CONVENIO FUE VOLUNTAD DE LOS PARTIDOS QUE HICIERON DICHA DISTINCIÓN, ES CLARO SEÑORES QUE NO EXISTE ARGUMENTO LEGAL ALGUNO DONDE EXISTIERA ESTA DISTINCIÓN, DESDE LUEGO ESA DIFERENCIACIÓN FUE A TODAS LUCES PARCIAL Y FALAZ, Y SEGURO SU IDEA ERA PERJUDICAR AL PARTIDO QUE REPRESENTO, MÁS AÚN, DE SU INCORRECTA Y MALA INTENCIÓN DE TRATAR DE ENCONTRAR UN ARGUMENTO QUE NOS PERJUDICARA, LE BUSCARON Y QUISIERON ESCUDAR SU PROCEDER INDEBIDO ANTE EL FAMOSO ESCRITO DEL 21 DE JUNIO, DONDE EL SUSCRITO DE BUENA FE SUSCRIBÍ DICHO DOCUMENTO, CUAL FUE SU SORPRESA PARA SU MALA FORTUNA SEÑORES CONSEJEROS, EL TRIBUNAL ELECTORAL FEDERAL NOS CONCEDE LA RAZÓN PARA QUE LES QUEDE CLARO, FUE LA INTENCIÓN DE DICHO ESCRITO, INCLUSO MÁS ALLÁ DE MODIFICAR LA CLÁUSULA SEXTA DEL CONVENIO DE COALICIÓN, VINO A PERFECCIONARLA, Y LO CITO LITERALMENTE, EL ESCRITO MENCIONADO QUE LA AUTORIDAD RESPONSABLE CALIFICA COMO OFICIO MODIFICATORIO DE DICHA CLÁUSULA, EL SENTIDO LITERAL DEL DOCUMENTO TRASCRIPTO EVIDENCIA QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DEL TRABAJO Y VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO DETALLARON LO RELACIONADO CON LA

CLÁUSULA SEXTA DEL CONVENIO DE COALICIÓN, CONTRARIAMENTE A LO SOSTENIDO POR LA AUTORIDAD RESPONSABLE, ESA INTENCIÓN MANIFIESTA A LOS PARTIDOS COALIGADOS DE EXPONER EN FORMA CIRCUNSTANCIAL Y MINUCIOSA LO PACTADO EN LA CLÁUSULA SEXTA DEL CONVENIO, SON EVIDENCIA LA VOLUNTAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COALICIÓN DE RATIFICAR LO YA CONVENIDO, PUES EN NINGUNA PARTE DEL ESCRITO SE ADVIERTE NI SIQUIERA EN FORMA IMPLÍCITA QUE LOS PARTIDOS COALIGADOS TUVIERON LA INTENCIÓN DE MODIFICAR LA CLÁUSULA SEXTA, ENTONCES A DICHO ESCRITO DEL 21 DE JUNIO DE 2004, BAJO NINGUNA ÓPTICA SE LE PUEDE CONSIDERAR MODIFICATORIO DE LO CONVENIDO EN LA MULTICITADA CLÁUSULA, POR LO QUE LA RESOLUCIÓN QUE EMITE DICHO TRIBUNAL SE APEGA TAN SOLO AL CONVENIO DE COALICIÓN, YA QUE LOS DEMÁS COALIGANTES EN NINGÚN MOMENTO, EN NINGÚN MOMENTO SE LES COACCIONÓ NI SE LES OBLIGÓ, NO SON MENORES DE EDAD PARA QUE PACTARAN CON EL PARTIDO DEL TRABAJO, YA QUE SEGÚN ELLOS FUERON LOS AGRAVIADOS, POR EL CONTRARIO SEÑORES CONSEJEROS, EL PARTIDO DEL TRABAJO FUE EL AGRAVIADO, TAN ES ASÍ QUE SE NOS CONCEDIÓ LA RAZÓN LEGAL, NO FUE NINGUNA DÁDIVA COMO ALGUNOS PRETENDEN DECIR, FUE LA MANIFESTACIÓN DE LA VOLUNTAD DE LOS PARTIDOS, DE LAS PARTES, POR LO QUE FINALMENTE NUESTROS ARGUMENTOS JURÍDICOS Y LA VERDAD PREVALECIERON SOBRE LA MALA INTENCIÓN DE AQUELLOS QUE PENSARON QUE PUEDEN CON LA IMPUNIDAD, YA NO QUISIERA CONTINUAR, PORQUE SÉ QUE USTEDES AL PARTIDO DEL TRABAJO NUNCA LO ESCUCHAN, Y PARECE SER QUE TIENEN EL FIRME PROPÓSITO DE DESAPARECERNOS COMO ENTE POLÍTICO, PERO ESO SEÑORES CONSEJEROS NUNCA, NUNCA LO VERÁN, PORQUE NOSOTROS COMO SERES HUMANOS, SOMOS SERES HUMANOS QUE JAMÁS NOS QUEDAREMOS CALLADOS ANTE EL ARBITRIO, ANTE LA IMPUNIDAD, ANTE LA INJUSTICIA, ANTE EL ABUSO, ANTE LA PREPOTENCIA, ANTE EL DESPOTISMO, NI AGACHAREMOS LA FRENTE, PORQUE PETISTA QUE AGACHA LA FRENTE NADA TIENE DE PETISTA SEÑORES, POR ÚLTIMO SEÑORES CONSEJEROS, LOS INVITO A QUE SIGNIFIQUEN, A QUE ENDERECEN SU CONDUCTA HACIA LA LEGALIDAD, HACIA EL RESPETO A LA LEY, POR LO MENOS UNA SOLA VEZ EMITAN SU VOTO SOBRE LO QUE AQUÍ SE DISCUTE Y SE APRUEBA, SINO DE MANERA OBJETIVA O CIENTÍFICA REALÍCENLO POR EL SENTIMIENTO INTERIOR POR EL QUE APRECIA EL HOMBRE SUS ACCIONES, ES DECIR, POR CONCIENCIA, YA QUE AL IGUAL QUE LA VIDA, SU PUESTO COMO CONSEJEROS ELECTORALES SEÑORES ES EFÍMERA Y ESTÁ POR EXPIRAR, ESTÁ POR CONCLUIR, Y QUE NOSOTROS NOS VAMOS Y NUESTROS HECHOS Y CONDUCTAS AL IGUAL QUE LAS INSTITUCIONES E INSTITUTOS SE QUEDAN, ES CUANTO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: ¿ALGUNA OTRA OBSERVACIÓN O CONSIDERACIÓN? -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA A LA CONSEJERA ELECTORAL, LIC. ROSA ELISA ACUÑA MARTÍNEZ, QUIEN EXPRESA: GRACIAS PRESIDENTE, ESTE CONSEJO GENERAL HA TENIDO EN SU EJERCICIO ALGUNOS ASUNTOS QUE HAN MARCADO HUELLA O QUE HAN DEJADO, HAN SIDO IMPORTANTES, ALGUNAS

VECES POR LO INÉDITO, OTRAS VECES POR LAS REPERCUSIONES QUE PARA EL ESTADO HAN REPRESENTADO, RECUERDO QUE UNO DE ELLOS FUE EL ASUNTO DE LA COALICIÓN, SI SE APROBABA O NO SU REGISTRO, Y QUE ENTONCES EL VOTO MINORITARIO DE 2 CONSEJEROS, ÚNICAMENTE VALIÓ PARA FORMAR UN ARGUMENTO QUE EN SU MOMENTO EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO Y POSTERIORMENTE EN LA SALA SUPERIOR, CONFIRMÓ ESTE ÚLTIMO ASUNTO Y QUE TAMBIÉN EN PARTE SE DERIVA DE LA FORMACIÓN DE LA COALICIÓN EN ZACATECAS, FUE EL ASUNTO DEL FINANCIAMIENTO, Y REUNIONES DE TRABAJO FUERON Y VINIERON, PUNTOS DE VISTA SE EXPUSIERON EN LA MESA Y EN SENO DE LA COMISIÓN, Y SIN EMBARGO LA OPINIÓN DE SU SERVIDORA QUE CONFORMÓ UN VOTO MINORITARIO, PUES FUE DESESTIMADA POR LOS DEMÁS COMPAÑEROS, PORQUE SE CREYÓ QUE EL ARGUMENTO ERA OTRO Y QUE LA VOTACIÓN, LOS PORCENTAJES DE VOTACIÓN SE DEBERÍAN DE DISTRIBUIR DE UNA FORMA DIFERENTE, Y MÁS QUE RESALTAR UNA CONDUCTA PERSONAL, YO QUISIERA EN ESTE MOMENTO TENER LA OPORTUNIDAD DE RESALTAR UNA ACTITUD INSTITUCIONAL, PORQUE AL SENO DE ESTE CONSEJO SE PRESENTÓ UN DICTAMEN QUE CONFIRMA Y QUE CONVALIDA LO QUE AHORA LA RESOLUCIÓN DE LA SALA SUPERIOR TAMBIÉN MENCIONA Y DISPONE RESPECTO DE LOS PORCENTAJES, YO CREO QUE EN ESTE AVANCE EN LA CULTURA DEMOCRÁTICA Y EN ESTE AVANCE DE LAS INSTITUCIONES, ES IMPORTANTE PARA QUIENES FORMAMOS PARTE DE ÓRGANOS ELECTORALES, QUE NUESTRAS RESOLUCIONES SEAN AUDITABLES, QUE EXISTAN LOS MECANISMOS Y LAS INSTANCIAS PARA QUE ENTIDADES O INSTANCIAS SUPERIORES A NOSOTROS PUEDAN PONER A CADA QUIEN EN SU RESPECTIVO SITIO, Y FINALMENTE CREO QUE EL CAMINO DE LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN Y ESE AVANZAR EN UNA CULTURA JURÍDICO ELECTORAL, PUES A TODO MUNDO BENEFICIA, A PARTIDOS POLÍTICOS, PERO TAMBIÉN AL INSTITUTO Y A LOS ÓRGANOS, QUE COMO NOSOTROS EMITEN RESOLUCIONES DE TRASCENDENCIA, MUCHAS GRACIAS PRESIDENTE. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. JOSÉ MANUEL RÍOS MARTÍNEZ, QUIEN EXPRESA: GRACIAS CONSEJERO PRESIDENTE, EFECTIVAMENTE HA HABIDO ASUNTOS EN LOS CUALES EL INSTITUTO, EL FALLO QUE HA PRODUCIDO, NO HA SIDO SOSTENIDO POR OTRAS INSTANCIAS, SIN EMBARGO ASÍ COMO ACEPTAMOS QUE LOS FALLOS DEL INSTITUTO HAN SIDO REVOCADOS POR OTRAS INSTANCIAS, CREO QUE TAMBIÉN ES OBLIGACIÓN RECONOCER QUE LA INMENSA MAYORÍA DE LAS DETERMINACIONES QUE HA TOMADO ESTE CONSEJO Y QUE HA TOMADO EL CONSEJO ANTERIOR, HAN SIDO RATIFICADOS POR LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES, MALO SERÍA FIJARNOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE EN QUE EL CONSEJO HA FALLADO EN UNO, EN 2 O EN 3 ASUNTOS, PERO QUE HA RESUELTO ADECUADA JURÍDICAMENTE MÁS DE 100 ASUNTOS, Y TAN ES ASÍ QUE BASTA SIMPLE Y SENCILLAMENTE CON VER LAS ESTADÍSTICAS DE LOS RECURSOS PROMOVIDOS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS, SI EN ESTA OCASIÓN SE NOS DA UN FALLO, UNA SENTENCIA POR LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, NUESTRA OBLIGACIÓN ES ACATARLA, ÚNICAMENTE ACATARLA,

GRACIAS. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LIC. JUAN CORNEJO RANGEL, QUIEN EXPRESA: MUCHAS GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, BUENO, DE LA INTERVENCIÓN DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, ADVIERTO VARIAS COSAS, UNA DE ELLAS, QUE TRATA DE LLEVAR A UN EXTREMO LA SITUACIÓN DEL CONSEJO, LA INTERVENCIÓN DEL LICENCIADO RÍOS MARTÍNEZ ME PARECE MUY PERTINENTE, PORQUE CREO QUE ES HACIA ALLÁ A DONDE DEBEMOS DIRIGIR LA MIRADA, SI VEMOS ESTADÍSTICAMENTE LAS RESOLUCIONES QUE EN EL PROCESO ELECTORAL RECIENTE FUERON DICTADAS POR ESTE CONSEJO, Y VEMOS TAMBIÉN CUANTAS DE ELLAS FUERON REVOCADAS POR ÓRGANOS JURISDICCIONALES, PUES ADVERTIMOS QUE EL SALDO QUE RESULTA DE ESTO ES A TODAS LUCES FAVORABLE PARA EL ÓRGANO ELECTORAL, ENTONCES PUES CREO QUE EL HECHO DE QUE SE REVOQUE UNA RESOLUCIÓN, O 2 O 3, NO ES TAN FUNDAMENTAL COMO SE PRETENDE HACER NOTAR, CREO QUE LA GRAN MAYORÍA, SINO ES EL 95%, EL 97% DE LAS RESOLUCIONES QUE DICTÓ ESTE CONSEJO FUERON CONFIRMADAS TANTO POR EL TRIBUNAL LOCAL ELECTORAL, COMO POR EL TRIBUNAL FEDERAL, ESTO YO CREO QUE NOS DEBE SATISFACER A TODOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS, PORQUE NOS PERMITE DARNOS CUENTA DE QUE EXISTE CAPACIDAD JURÍDICA, Y QUE NO POR ESO DESDE LUEGO DEBEMOS CRUZARNOS DE BRAZOS, SINO QUE DEBEMOS BUSCAR TAMBIÉN LA FORMA DE QUE ESA CAPACIDAD JURÍDICA QUE SE TIENE ACTUALMENTE, PUEDA INCREMENTARSE TODAVÍA MÁS, PARA QUE NO SEAN YA NI 3 CASOS LOS QUE SE PUEDAN LLEGAR A REVOCAR DE LAS RESOLUCIONES QUE SE DICTEN POR ESTE CONSEJO, VIVIMOS EN UN ESTADO DE DERECHO, Y POR LO TANTO TAMBIÉN EXISTE LA POSIBILIDAD DE QUE LAS RESOLUCIONES QUE DICTE UN ÓRGANO ELECTORAL PUEDAN SER REVISADAS POR INSTANCIAS SUPERIORES, QUE GRAVE SERÍA QUE LA DETERMINACIÓN QUE DICTE UN ÓRGANO, TENGA QUE ACATARSE COMO DEFINITIVA, ESO CREO QUE SERÍA REGRESAR A LA BARBARIE, Y AQUÍ TODOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS TENEMOS LA POSIBILIDAD DE INCONFORMARNOS CON LAS RESOLUCIONES QUE SE DICTEN, Y ACUDIR NO SOLAMENTE A UNA INSTANCIA, PODEMOS RECURRIR ANTE EL PROPIO ÓRGANO ELECTORAL, ANTE LOS TRIBUNALES JUDICIALES, Y ES CLARO TAMBIÉN QUE LOS CRITERIOS PUEDEN VARIAR, DEPENDIENDO DEL ÓRGANO QUE DICTE LA RESOLUCIÓN, AQUÍ YO CREO QUE, A MÍ LA RESOLUCIÓN ME PARECÍA CORRECTA, NO ENTRÉ A UN ESTUDIO PROFUNDO DE LA MISMA, SIN EMBARGO DE UNA LEÍDA QUE LE DI, SI SE QUIERE A VUELO DE PÁJARO, ME PARECÍA UNA RESOLUCIÓN BIEN DICTADA, SIN EMBARGO HAY UNA REVISIÓN POR UNA INSTANCIA QUE ES YA TERMINAL EN EL PROCESO JUDICIAL, Y DETERMINÓ REVOCARLA, ESTO DE NINGUNA MANERA SIGNIFICA QUE SEA LA VERDAD REAL, BUENO PUES ES UNA VERDAD JURÍDICA, UNA VERDAD JUDICIAL QUE TENEMOS QUE ACATAR EN ESTE MOMENTO, PERO QUIEN NO NOS DICE QUE SI EXISTIERA TAL VEZ UNA INSTANCIA SUPERIOR, TENDRÍAMOS UNA RESOLUCIÓN CONTRADICTORIA CON LA QUE SE PRETENDE, O CON LA QUE SE VA EJECUTAR EN ESTE MOMENTO, ENTONCES AQUÍ NOS FUIMOS O SE FUE EL PARTIDO

POLÍTICO HASTA LA INSTANCIA FINAL Y FAVORABLE A SUS INTERESES SE RESUELVE EN ESA INSTANCIA, COSA QUE YO NO VEO DELICADA, YO NO VEO DE NINGUNA MANERA QUE SEA RIESGOSA PARA EL INSTITUTO, PUESTO QUE COMO LO REFERÍ HACE UN MOMENTO, LA CAPACIDAD JURÍDICA SE TIENE, PERO TAMBIÉN COMO LO MENCIONÉ, LO REPITO EN ESTE MOMENTO, DEBEMOS BUSCAR QUE ESA CAPACIDAD SE INCREMENTE PARA EL EFECTO DE BUSCAR QUE SE TENGA UNA EFICIENCIA ABSOLUTA, AUNQUE ESO ES MUY DIFÍCIL DE LOGRAR, PERO SÍ PORQUE NO BUSCAR QUE EN LUGAR DE 3 CADA VEZ VAYA SIENDO MENOR TODAVÍA EL NÚMERO DE RESOLUCIONES DE ESE TRIBUNAL QUE SEAN REVOCADAS POR INSTANCIAS SUPERIORES, MUCHAS GRACIAS. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LIC. OSCAR GABRIEL CAMPOS CAMPOS, QUIEN EXPRESA: GRACIAS CONSEJERO PRESIDENTE, LAS RESOLUCIONES DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, POR SER DE ÚLTIMA INSTANCIA NO SE DISCUTEN, SE ACATAN, ESTEMOS O NO DE ACUERDO CON ELLAS, EN ESE SENTIDO EL PARTIDO ACATARÁ LA RESOLUCIÓN QUE EMITIÓ DICHO TRIBUNAL, ASIMISMO ACATARÁ TAMBIÉN LO QUE RESUELVA A ESE RESPECTO ESTE INSTITUTO, PIDIENDO NADA MÁS UNA ACLARACIÓN A LA CUESTIÓN DE, YO ENCUENTRO DIFERENCIAS ENTRE LO QUE SE LE VA A RETENER AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y LO QUE SE LE VA A OTORGAR AL PARTIDO DEL TRABAJO, QUE POR NOSOTROS NO HABRÍA NINGÚN PROBLEMA, PERO SÍ, NO ES LA MISMA CANTIDAD, ENTONCES NADA MÁS PEDIR LA ACLARACIÓN, QUE SE ESTABLECIERA QUIZÁ EN LOS RESOLUTIVOS, CUANTO ES LO QUE SE LE VA A RETENER AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL PARA REGRESAR A ESTE INSTITUTO, LO QUE EL TRIBUNAL CONSIDERA QUE FUE DE MÁS, Y SERÍA ESA MI INTERVENCIÓN, Y DECIR TAMBIÉN POR ÚLTIMO QUE NO HAY NI BUENOS NI MALOS COMO AQUÍ LO ESTÁN PONIENDO EN ESTA MESA, QUE EL INSTITUTO HA FALLADO SIEMPRE ERRÓNEAMENTE SUS RESOLUCIONES PUES SERÍA EQUIVOCADO DECIRLO, COMO PERSONAS, COMO SERES HUMANOS PODEMOS FALLAR A FAVOR O EN CONTRA, PODEMOS TENER UNA INTERPRETACIÓN DE UN ASUNTO U OTRO, POR ESO QUE BUENO QUE HAY INSTITUCIONES, QUE HAY TRIBUNALES, Y QUE PODEMOS ACUDIR A ELLOS, Y QUE TODOS LOS PARTIDOS TENEMOS LOS DERECHOS RESERVADOS SE DIJO AQUÍ MUCHAS VECES EN LAS DISCUSIONES, SINO ESTUVIÉRAMOS DE ACUERDO EN ACUDIR A ELLAS, QUE BUENO QUE TENEMOS ESTE SISTEMA, ESTE MARCO JURÍDICO, QUE BUENO QUE TENEMOS DICHAS INSTITUCIONES, YO CREO QUE EN VEZ DE ATACARLAS HAY QUE FORTALECERLAS, SERÍA CUANTO, GRACIAS. ---

EL CONSEJERO PRESIDENTE: EN SEGUNDA RONDA, SE CONCEDE LA PALABRA A LA CONSEJERA ELECTORAL, LIC. ROSA ELISA ACUÑA MARTÍNEZ, QUIEN EXPRESA: GRACIAS PRESIDENTE, YO CONCUERDO CON LA OPINIÓN QUE EXTERNA EL LICENCIADO CAMPOS, EN EL SENTIDO DE QUE HAY QUE FORTALECER A LAS INSTITUCIONES, Y NO DEJAR DE RECONOCER QUE EN EL INSTITUTO SE HA HECHO UN TRABAJO IMPORTANTE EN LA SOCIEDAD, TAN ES ASÍ QUE LAS CASILLAS ESTUVIERON INSTALADAS EN TIEMPO, TAN ES ASÍ QUE

ESTUVIERON LA DOCUMENTACIÓN Y EL MATERIAL ELECTORAL, PERO POR LO QUE SE REFIERE A LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN, YO NO PONDRÍA EN UNA MISMA BÁSCULA TODAS LAS SITUACIONES QUE HA TENIDO QUE RESOLVER EL INSTITUTO, SE HABLA EN ESTOS MOMENTOS DE QUE UN 80 O UN 90 Y QUIZÁ UN POCO MÁS HAN SIDO SITUACIONES QUE LOS TRIBUNALES HAN CONVALIDADO, PERO HAY QUE VER QUE NOSOTROS NO RESOLVEMOS NI TENEMOS INGERENCIA EN CAUSALES DE NULIDAD QUE ES LO QUE LOS TRIBUNALES REVISAN, AQUÍ SERÍA IMPORTANTE HACER ESTA DISTINCIÓN, PORQUE LOS ASUNTOS QUE SON MATERIA DE PROCESO ELECTORAL, O EN MATERIA DE RESULTADOS ELECTORALES, PUES EL INSTITUTO AHÍ TIENE UNA PARTICIPACIÓN SECUNDARIA DIGÁMOSLO ASÍ, NO ES LO MISMO QUE EN AQUELLOS CASOS DONDE EL INSTITUTO RESUELVE SOBRE UN PUNTO Y ESE MISMO PUNTO LO VUELVEN A DISCUTIR LOS TRIBUNALES, ENTONCES ME PARECE PERTINENTE EN ESE AFÁN DE RECONOCIMIENTO PUES HACER LAS DISTINCIONES CORRESPONDIENTES, CREO QUE FINALMENTE SI TENEMOS QUE PENSAR QUE TODOS LOS ACTOS, Y LO SABEMOS NO PORQUE LO DIGA, DEBEN DE ESTAR FUNDADOS, Y EN ESE SENTIDO SI TENEMOS QUE PROFESIONALIZARNOS Y SEGUIR FORTALECIENDO ESA CULTURA JURÍDICA, GRACIAS PRESIDENTE. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, L.A.E. JOSÉ GERARDO MONREAL MALDONADO, QUIEN EXPRESA: GRACIAS SEÑOR, CREO QUE YA SE HA DICHO LO MÁS IMPORTANTE CON RELACIÓN A ESTE TEMA, SIN EMBARGO YO SI QUISIERA EN ESTA OCASIÓN DEJAR SENTADOS ALGUNAS CONSIDERACIONES QUE ME PARECEN IMPORTANTES, PRIMERO, A ESTE CONSEJO LE TOCA COMO EN ESTA OCASIÓN Y EN OTRAS RESOLVER SOBRE CONFLICTOS EN LOS QUE NECESARIAMENTE, REPITO, NECESARIAMENTE LOS INTERESES DE ALGUNO DE QUIENES LOS PROMUEVEN VAN A RESULTAR AFECTADOS, ES DECIR, SIEMPRE HAY ALGUIEN QUE PIERDE Y HAY ALGUIEN QUE GANA, Y ESTE CONSEJO TIENE QUE PRONUNCIARSE NECESARIAMENTE EN UN SENTIDO, PARA ELLO SIN EMBARGO, TAMBIÉN QUIERO DEJAR PERFECTAMENTE CLARO, QUE LAS DETERMINACIONES CUALESQUIERA QUE ESTAS SEAN, Y QUE ADEMÁS SE TOMAN SIEMPRE CON ENTERA LIBERTAD DE QUIENES TIENEN EN UN MOMENTO DADO LA OBLIGACIÓN DE EXPRESAR SU VOTO, ESTÁN PRECEDIDAS POR LAS NECESARIAS, NO IMPORTA CUANTAS SEAN SESIONES DE DELIBERACIÓN Y DE TRABAJO, PARA EVITAR JUSTAMENTE UNA DECISIÓN PRECIPITADA RESPECTO DE ESTAS MATERIAS, EN ASUNTOS DE COALICIÓN CUANDO EL FAMOSO CONVENIO, EN ASUNTO DE LAS OBSERVACIONES QUE SE HICIERON, EN EL SENTIDO DE QUE EL REGISTRO DE LA CANDIDATA A GOBERNADORA POR EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA NO ERA PROCEDENTE, EN EL CASO ESTE DEL FINANCIAMIENTO QUE NOS OCUPA, EN TODOS Y CADA UNO DE ELLOS REPITO, SE TUVIERON QUE DISCUTIR ESTAS CUESTIONES DE MANERA INTERMINABLE EN SESIONES DE TRABAJO, HASTA QUE LLEGÓ UN MOMENTO EN QUE TENÍAMOS TAMBIÉN QUE DECIDIRLO, PORQUE NO PODEMOS TAMPOCO ABUSAR DEL TIEMPO, PORQUE LAS DECISIONES USTEDES LO SABEN, AQUÍ TIENEN QUE SER DEFINITIVAS, Y EN UN MOMENTO DADO DE MANERA RESPONSABLE CADA UNO DE LOS CONSEJEROS

ELECTORALES QUE TIENEN LA OBLIGACIÓN DE MANIFESTAR SU VOTO ASÍ LO HIZO, EN OCASIONES LOS TRIBUNALES CONCURRIERON CON NUESTRO CRITERIO MAYORITARIO, EN OCASIONES NO, PERO SIN EMBARGO YO SI REMITO UNA PRUEBA FEHACIENTE DE LA CALIDAD DEL TRABAJO QUE ESTE CONSEJO HA REALIZADO, Y ES EL HECHO QUE, SEÑORES, TODOS, COMPAÑEROS, COMPAÑERAS, NOS QUEDA PERFECTAMENTE CLARO QUE DERIVADO DE ESTAS INTERMINABLES DISCUSIONES EN QUE HEMOS TENIDO QUE PARTICIPAR LOS CONSEJEROS PARA RESOLVER ESTOS Y OTROS ASUNTOS, NOS QUEDAN CLARAS ALGUNAS MODIFICACIONES PERTINENTES A LA LEGISLACIÓN ELECTORAL, ESA SERÍA LA MEJOR PRUEBA DE QUE EFECTIVAMENTE ESE TRABAJO QUE SE HA HECHO, ES UN TRABAJO RESPONSABLE, Y ES UN TRABAJO PRODUCTIVO, MÁS ALLÁ, PORQUE ESTO SI TRASCIENDE, ESTO SI NOS VA A TRASCENDER MÁS ALLÁ DEL RESULTADO PARTICULAR DE LOS CASOS QUE HEMOS DISCUTIDO, YA SABEMOS A LA LUZ DE ESTAS EXPERIENCIAS, PRECISAMENTE DE LOS NECESARIOS CAMBIOS QUE TIENEN QUE INTRODUCIRSE EN LA LEGISLACIÓN ELECTORAL, PARA EVITAR QUE AL MENOS EN LOS PROCESOS ELECTORALES SIGUIENTES, ESTOS CONFLICTOS POR LOS CUALES ATRAVESAMOS EN ESTA OCASIÓN SE EVITEN EN LO POSIBLE, A SALVO PUES QUIERO DEJAR TAMBIÉN PARA TERMINAR MI COMENTARIO, UNA VEZ MÁS EL RESPETO, LA HONESTIDAD Y LA INTEGRIDAD DE CADA UNO DE LOS CONSEJEROS QUE EN UN MOMENTO DADO TENEMOS QUE VOTAR EN ESTE CONSEJO, PODEMOS NO ESTAR DE ACUERDO, PODEMOS DIVERGIR, PERO NO ME QUEDA NINGUNA DUDA DE QUE LA RESPONSABILIDAD CON QUE SE HA HECHO POR PARTE DE CADA UNO DE ELLOS HA SIDO PLENA, MUCHAS GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. HUGO LISANDRO FÉLIX MEZA, QUIEN EXPRESA: GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, CON SU PERMISO, BUENO, EVIDENTEMENTE TAMBIÉN DESEO EXTERNAR PRECISAMENTE MI POSTURA, CREO QUE CONCUERDO CON EL SENTIDO QUE YA LO HABÍAN MANIFESTADO MIS COMPAÑEROS CONSEJEROS, ESTOY ABSOLUTAMENTE CONVENCIDO DE LA INSTITUCIONALIDAD Y DE RESTRINGIDO APEGO A LOS PRINCIPIOS RECTORES QUE RIGEN LA FUNCIÓN ELECTORAL, CREO QUE ASÍ LO CONSIDERO ABSOLUTAMENTE CIERTO QUE ASÍ HA SIDO, POR TANTO NO HA EXISTIDO, NI EXISTIRÁ NINGUNA INTENCIÓN DE DAÑO O DE AGRESIÓN COMO LO MANIFIESTA EL LICENCIADO JÁQUEZ AL PARTIDO QUE REPRESENTA, REITERO ESTAR ABSOLUTAMENTE CONVENCIDO DE LA FUNCIÓN QUE DESEMPEÑAMOS, Y DESEO TAMBIÉN RESALTAR PRECISAMENTE DE LA NATURALEZA DE LOS ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS Y DEL ÓRGANOS JURISDICCIONALES EN MATERIA ELECTORAL, EVIDENTEMENTE QUIERO PRECISAR QUE NUESTRO TRABAJO ES SUSCEPTIBLE PRECISAMENTE DE OTRO TIPO DE INTERPRETACIONES, PERO QUE EVIDENTEMENTE ESTOY ABSOLUTAMENTE CONVENCIDO DE ELLO Y LO DIGO CON TODA HONESTIDAD, QUE PRECISAMENTE NUESTRO TRABAJO HA SIDO INSTITUCIONAL Y HA SIDO EN ESTRICTO APEGO A DERECHO, NO DESEO ABUNDAR MÁS EN ELLO, PERO SÍ CREO QUE DEBO DESESTIMAR LOS COMENTARIOS VERTIDOS POR EL LICENCIADO JÁQUEZ, EN VIRTUD DE QUE NO EXISTE NINGUNA INTENCIÓN Y

NINGUNA CONSIGNA DE DAÑAR AL PARTIDO DEL TRABAJO, SERÍA CUANTO SEÑOR, GRACIAS. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO, EN RELACIÓN A UNA ACLARACIÓN SOLICITADA POR EL LIC. OSCAR GABRIEL CAMPOS CAMPOS. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: NADA MÁS LE COMENTABA AL LICENCIADO OSCAR CAMPOS, QUE SÍ HAY UNA DIFERENCIA DE NUEVE CENTAVOS, QUE EN LAS OPERACIONES POR AHÍ QUEDAN, Y EL TENÍA LA DUDA EN RELACIÓN A CUANTO SE LE VA A DESCONTAR AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, Y SE LE SEÑALA QUE SON \$2'314,235.00, COMO VIENE SEÑALADO EN LA PÁGINA 11 EN EL PRIMER PÁRRAFO, Y ESTE SE VA A ENTREGAR EN 10 MINISTRACIONES A PARTIR DE MARZO, \$225,253.00 QUE ES YA AJUSTADO PARA EL PARTIDO DEL TRABAJO, Y ENTREGANDO UN PAGO ÚNICO DEL RESTO DEL 50% QUE SE LE DEJÓ DE DAR POR UN MONTO DE \$1'349,970.68, MÁS EL FALTANTE DE ENERO Y FEBRERO, EN LAS RESPECTIVAS MINISTRACIONES DE ENERO Y FEBRERO QUE SE AGREGARÍAN EN ESTE MONTO, DE TAL MANERA QUE A PARTIR DE MARZO AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL SE LE VA A RESTAR LO QUE SE LE ESTÁ ENTREGANDO EN ESAS PORCIONES AL PARTIDO DEL TRABAJO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO SE SIRVA TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE CON RELACIÓN AL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, POR EL QUE SE DA CUMPLIMIENTO A LA EJECUTORIA EMITIDA POR LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, RECAÍDA EN EL JUICIO DE REVISIÓN CONSTITUCIONAL CON NÚMERO DE EXPEDIENTE SUB-JRC-59/2005, CON LAS PRECISIONES REALIZADAS POR ESTE CONSEJO GENERAL, EN RELACIÓN CON EL AGREGADO QUE DEBE LLEVAR EL ACUERDO SEGUNDO Y LOS MONTOS QUE CORRESPONDERÍAN A PARTIR DE LA NUEVA CALENDARIZACIÓN DE MARZO A DICIEMBRE, QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, INFORMO A LA PRESIDENCIA QUE SON: -----
SIETE VOTOS A FAVOR. -----
CERO VOTOS EN CONTRA. -----
CERO ABSTENCIONES. -----
SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: SEÑOR SECRETARIO SÍRVASE DAR CONTINUIDAD AL DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: DOY CUENTA A LA PRESIDENCIA QUE EL SIGUIENTE PUNTO A DESAHOGAR ES **PUNTO NÚMERO CUATRO:** PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO

ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, POR EL QUE SE APRUEBA LA CREACIÓN DE LA UNIDAD DE ENLACE PARA EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL QUE PRESTA SUS SERVICIOS EN ESTE ÓRGANO ELECTORAL. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO SE SIRVA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ACUERDO EN SU PARTE CONDUCENTE. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: (DA LECTURA AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, POR EL QUE SE APRUEBA LA CREACIÓN DE LA UNIDAD DE ENLACE PARA EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL QUE PRESTA SUS SERVICIOS EN ESTE ÓRGANO ELECTORAL). -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: QUISIERA HACER NADA MÁS UNA ACLARACIÓN ANTES DE QUE PASARA A DISCUSIÓN, DE QUE EN EL RESOLUTIVO SEGUNDO SE DICE QUE SE DESIGNA A LA C. LIC. SORAYA AURORA MERCADO ESCALERA, COMO TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE COMO ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, CON LA CATEGORÍA DE COORDINADOR "A", NO SÉ SI ESO SEA CORRECTO, PORQUE HAY UN PROYECTO DE REGLAMENTO QUE PROPONE QUE EL TITULAR DE LA UNIDAD SEA EL SECRETARIO EJECUTIVO Y DESDE LUEGO CON LA COORDINACIÓN QUE EN ESTE CASO SERÍA LA CATEGORÍA QUE SE LE OTORGA A LA LIC. SORAYA AURORA MERCADO ESCALERA, COMO RESPONSABLE CON CATEGORÍA DE COORDINADOR "A". -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LIC. OSCAR GABRIEL CAMPOS CAMPOS, QUIEN EXPRESA: GRACIAS CONSEJERO PRESIDENTE, HE MANIFESTADO EN ESTA MESA EN VARIAS OCASIONES QUE LA FORMA ES FONDO, PREGUNTAR PORQUE LA CREACIÓN DE LA UNIDAD SE NOS PRESENTA EN UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA, NO VEO LA PREMURA, ¿PORQUE LA RAPIDEZ?, O ¿PORQUE LA NECESIDAD PUES DE CONTAR YA CON ESTA UNIDAD?, EN SEGUNDO LUGAR, NO TENGO NADA CONTRA LA LIC. SORAYA AURORA MERCADO ESCALERA, LA VIRTUD DE ESTE ACUERDO ES DE QUE ESCOGEN A UN PERSONAL DEL MISMO INSTITUTO Y ESA ES LA ESENCIA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, SIN EMBARGO LA ESENCIA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL ES SOMETER A CONCURSO SUS PLAZAS, YO NO VEO QUE EN ESTE INSTITUTO FUNCIONE LO QUE USTEDES DICEN SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, Y AQUÍ SE ME HACE MÁS BIEN COMO UN RETRATO O UN PUESTO AD HOC A UNA PERSONA, A MÍ SI ME GUSTARÍA SABER LOS CRITERIOS QUE TOMA EL SERVICIO PROFESIONAL O LA COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL PARA ASIGNAR PUESTOS, REPITO, NO TENGO NADA CONTRA LA LICENCIADA, PIENSO QUE ES UNA VIRTUD QUE ELLA ESTÉ AQUÍ PROPUESTA, PERO ME GUSTARÍA CONOCER SI HUBO MÁS PROPUESTAS, VER CURRÍCULUM, EN TODO SENTIDO, LOS PARTIDOS POLÍTICOS COMO INTEGRANTES DEL MÁXIMO ÓRGANO DE DIRECCIÓN, TENDRÍAMOS TAMBIÉN QUE EMITIR NUESTRA OPINIÓN SI ESTAMOS A FAVOR O EN CONTRA DE

DETERMINADOS NOMBRAMIENTOS, NO SE NOS TOMA EN CUENTA Y REPITO, EN UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA SIEMPRE NOS TRATAN DE SORPRENDER, ENTONCES YO PIENSO QUE ESTO SI SE PUEDE LLEVAR MÁS TIEMPO, Y YO PEDIRÍA QUE LO QUE RESPECTA AL PUNTO PRIMERO Y SEGUNDO FUERAN RETIRADOS Y SE VUELVA A ANALIZAR ESTA CUESTIÓN, Y ¿PORQUE NO TOMAR EN CUENTA A OTRAS PERSONAS? Y QUE SE CONCURSE LA PLAZA, SI ES QUE, REPITO, NO EXISTE LA NECESIDAD DE QUE SE CREE EN LO INMEDIATO, PORQUE YO NO VEO EN LOS CONSIDERANDOS LA NECESIDAD DE CREARLA YA, ESA SERÍA UNA CUESTIÓN, OTRA CUESTIÓN ES PASANDO A OTRO TEMA, HAY UNA DENUNCIA Y NO SÉ SI SEA CIERTO, QUIERO PRIMERO QUE USTEDES ME LO CONFIRMEN, SI EL SEÑOR ESQUIVEL SALAZAR, JORGE DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, ¿LE FUE REDUCIDO SU SUELDO, SU PERCEPCIÓN ECONÓMICA QUE TENÍA Y PORQUÉ?, SEGÚN DICHO POR ESTA PERSONA YA NO VA A RECIBIR LO QUE ESTABA PERCIBIENDO ANTERIORMENTE, Y UNA ÚLTIMA CUESTIÓN QUE SÍ TENGO Y ESO SERÍA EN GENERAL, NO VEO AQUÍ LOS INCREMENTOS QUE DEBEN DARSE A LOS TRABAJADORES DE ESTE INSTITUTO, NO SÉ SI YA ESTÉN PLASMADOS PARA ESTE AÑO, SEGÚN LA INFLACIÓN, SERÍA CUANTO GRACIAS. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. ALFREDO SANDOVAL ROMERO, QUIEN EXPRESA: GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, TAMBIÉN ERA EN EL SENTIDO PUES DE LO ESTÁ MANEJANDO EL LICENCIADO OSCAR GABRIEL CAMPOS, SOBRE LA CELERIDAD DE LA CREACIÓN DE LA UNIDAD DE ENLACE, TAMBIÉN IGUAL APOYAR LA MENCIÓN DE QUE ¿PORQUE DESIGNACIÓN? Y ¿PORQUE NO ABRIRLO A CONCURSO?, LA OTRA CUESTIÓN ES, DICE, SE APRUEBA LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL PROPUESTO, Y DE ACUERDO A LA REVISIÓN QUE HICE, PUES DE LA APROBACIÓN QUE HICIERON LA VEZ PASADA, ME PARECE QUE LA ÚNICA PERSONA QUE ESTÁN CONTRATANDO NUEVA ES ROSA MARÍA DEL PILAR DE ALBA CELEDÓN ME PARECE, AL MENOS QUE HAYA REVISADO MAL, Y EN ESE SENTIDO SI ME NACE A MÍ UNA INQUIETUD, ME NACE LA INQUIETUD DE, PERDÓN Y EN ASUNTOS JURÍDICOS, SANDRA VALDEZ, Y ME NACE LA INQUIETUD AQUÍ DE ACUERDO A LA REVISIÓN QUE HICE DE LOS ANTERIORES CUADROS DONDE ESTABAN SEÑALADAS O ASENTADOS LA MAYORÍA O TODOS LOS MIEMBROS, LOS TRABAJADORES DEL IEEZ, QUE EFECTIVAMENTE YA LO MENCIONABA OSCAR, A JORGE ESQUIVEL SALAZAR LO TENÍAN PRIMERO COMO TÉCNICO "C", LUEGO LO PASAN A AUXILIAR "C", Y AHORA CON LA CONTRATACIÓN QUE ESTÁN HACIENDO PONEN A ROSA MARÍA DEL PILAR DE ALBA CELEDÓN COMO TÉCNICO "C", ¿PORQUE LA INQUIETUD?, PORQUE ENTONCES DONDE ESTÁ EL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA, O SEA, NO LO ESTÁN TOMANDO EN CUENTA, O QUISIERA QUE ME ACLARARAN ESA SITUACIÓN, PORQUE SÍ YA TENÍAN UN TÉCNICO "C" Y LUEGO LO REBAJAN A AUXILIAR "C", PUES PORQUE NO RESPETARLE ENTONCES SU CALIDAD DE TÉCNICO "C" Y CONTRATAR UN TÉCNICO "C", NO SÉ TAL VEZ USTEDES QUE CONOCEN EL TRABAJO QUE HAN VENIDO REALIZANDO LA MAYORÍA DE LAS PERSONAS QUE ESTÁN AQUÍ ME PUDIERAN ACLARAR, PERO SÍ ME NACIÓ ESA SITUACIÓN, DE LA REVISIÓN QUE HICE DE ESTA

TABLA QUE NOS ESTÁN MANDANDO CON LAS TABLAS QUE HABÍAN APROBADO ANTERIORMENTE, ES CUANTO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DE CONVERGENCIA, LIC. RAÚL ALEJANDRO RODRÍGUEZ REYNA, QUIEN EXPRESA: GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, LA DINÁMICA TAMBIÉN ES LA MISMA, ME UNO A LAS SOLICITUDES DEL REPRESENTANTE DEL PRI, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EN CUANTO A QUE TAMBIÉN ME SURGIÓ LA DUDA SOBRE LOS CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN, NO LOS CONOZCO LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN PARA DECIR QUE TAL PERSONA PUEDE OCUPAR TAL PUESTO, ME GUSTARÍA CONOCERLOS, SI ME LOS PUEDEN HACER LLEGAR POR ESCRITO, Y TAMBIÉN LA INQUIETUD DE PORQUE ESA PREMURA POR CREAR ESA UNIDAD DE ENLACE, QUE YO TENGA CONOCIMIENTO, LA LEY NO SÉ SI YA ENTRÓ EN VIGOR, PERO SI ME LLAMA LA ATENCIÓN ESA PREMURA POR CREAR ESA UNIDAD, NO TENGO NADA EN CONTRA, AL CONTRARIO, CELEBRO QUE SE CONTRATE PERSONAL, NO ESTOY CELEBRANDO QUE SE LE DE O NO TAL CATEGORÍA A UNA PERSONA, CELEBRO LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL, PERO SI TAMBIÉN EN LO QUE HACE MENCIÓN EL REPRESENTANTE DEL PRI, EN CUANTO A ESTA PERSONA, SI SE ESTÁ DE VERDAD DEMERITANDO SU CATEGORÍA ES GRAVE, Y CREO QUE NO DEBE DE SER ASÍ, PEDIR LA ACLARACIÓN, Y PEDIR TAMBIÉN LOS CRITERIOS, MÁS QUE NADA A MÍ ME INTERESAN LOS CRITERIOS PARA SABER QUE CATEGORÍA SE LE ASIGNA A UNA PERSONA, YO EN LO PERSONAL UBICO A LA MAYORÍA DEL PERSONAL, LOS CONOZCO Y CREO QUE ME GUSTARÍA SABER CUALES SON LOS CRITERIOS, O SEA, EL PORQUE DECIR UNA PERSONA VA A ESTE PUESTO, ¿HUBO UNA TERNA?, ¿HUBO UN CONCURSO DE SELECCIÓN INTERNA?, ESA ES LA DUDA PRIMORDIAL AUNADA A LAS ANTERIORES Y SÍ, SI ME LLAMA TAMBIÉN LA ATENCIÓN ESO, ESA SERÍA MI INTERVENCIÓN. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA A LA CONSEJERA ELECTORAL, LIC. ROSA ELISA ACUÑA MARTÍNEZ, QUIEN EXPRESA: GRACIAS PRESIDENTE, BUENO ESTE ACUERDO QUE SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO YO LO DIVIDIRÍA COMO DE HECHO ESTÁ EN 2 PARTES, UNO POR UN LADO ES LO DE LA CREACIÓN DE LA UNIDAD DE ENLACE PARA EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, CREO QUE HAY QUE VER SI REGLAMENTARIAMENTE ESE NOMBRE VA, PORQUE SE HAN DADO DIFERENTES DENOMINACIONES A ESTA FUNCIÓN DEL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, Y EL SEGUNDO PUNTO ES LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL, ME REFERIRÉ EN PRIMER TÉRMINO A ESTE SEGUNDO PUNTO, RECORDARÁN USTEDES QUE EN EL MES DE ENERO SE PIDIÓ A ESTE CONSEJO LA PRÓRROGA DE 2 MESES MÁS PARA LOS COMPAÑEROS QUE HABÍAN ESTADO TRABAJANDO EN EL PROCESO ELECTORAL, Y DE LOS CUALES EN ESE MES NO SE TENÍA CERTEZA SOBRE LA POSIBILIDAD DE SEGUIRLOS CONTRATANDO, MANIFESTÁBAMOS ENTONCES LA PERTINENCIA DE QUE UNA ESTRUCTURA CONSOLIDADA Y PROFESIONAL, EL INSTITUTO PUDIERA CONSERVARLA, Y QUE PUES SE TRATABA DE PERSONAS PROBAS, DE PERSONAS QUE SE HABÍAN PUESTO LA CAMISETA DEL INSTITUTO Y HABÍAN SACADO EL TRABAJO, AHORA SE ESTÁ SOMETIENDO A CONSIDERACIÓN LA LISTA DE ESAS MISMAS PERSONAS PARA QUE SU

TÉRMINO DE CONTRATO SEA HASTA EL 31 DE DICIEMBRE, DADO QUE PRESUPUESTALMENTE SE ALCANZÓ A CUBRIR LAS REMUNERACIONES Y LO RELATIVO A LA CONFORMACIÓN DEL CAPÍTULO 1000, ENTONCES ASÍ LAS ÁREAS NO QUEDARÁN DESPROTEGIDAS, Y PODRÁN EMPEZAR LOS DIFERENTES TRABAJOS QUE EL INSTITUTO TENDRÁ QUE ENFRENTAR EN CADA UNO DE LOS PROGRAMAS, ESO SERÍA EL PRIMER PUNTO, CABE DESTACAR QUE EN ÁREA DE SECRETARÍA EJECUTIVA DURANTE EL PROCESO ELECTORAL TRABAJÓ UNA LICENCIADA DE NOMBRE LAURA GARCÍA BARRÓN, ELLA DESEMPEÑÓ UN BUEN TRABAJO, PERO AL SER DE OTRO ESTADO DE LA REPÚBLICA SE FUE Y QUEDÓ LA VACANTE, ENTONCES AHÍ EL LICENCIADO ORTEGA QUE ES EL RESPONSABLE DEL ÁREA, PROPUSO A LA COMISIÓN DE SERVICIO PROFESIONAL QUE ENTRARA LA LICENCIADA PILAR DE ALBA QUE ESTUVO TRABAJANDO EN EL ÁREA JURÍDICA, ESE ES EL CAMBIO QUE ESTÁ EN EL ANEXO, Y OTRO CAMBIO DENTRO DEL PERSONAL GENERAL, PARA ENSEGUIDA REFERIRNOS A LA UNIDAD DE ENLACE, PUES ES DE LA LICENCIADA SANDRA VALDEZ RODRÍGUEZ, QUE ENTRA EN EL LUGAR DE LA LICENCIADA AURORA QUE ESTÁ PROPUESTA PARA EL ACCESO A LA INFORMACIÓN, ES IMPORTANTE TAMBIÉN SEÑALAR QUE DENTRO DE ESTE PERSONAL, YA SON PERSONAS CONOCIDAS Y QUE LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LOS QUE SE HA HABLADO AQUÍ, PUES FUE MÁS QUE NADA LA PRUEBA QUE SE HIZO DE ELLOS EN PROCESO ELECTORAL, PORQUE UNA VALORACIÓN ASÍ CON EXÁMENES, PUES NO EXISTIÓ TAL, O VAMOS, EL SERVICIO PROFESIONAL QUE SE HA PRETENDIDO INSTAURAR EN EL INSTITUTO, PUES TODAVÍA ES INCIPIENTE, Y EMPEZAMOS CON UNA DEFICIENCIA QUE TENEMOS RESPECTO DEL ESTATUTO DE SERVICIO PROFESIONAL QUE SE ESTÁ TRABAJANDO, PERO QUE TODAVÍA NO ES UN DOCUMENTO RECTOR DE LAS POLÍTICAS LABORALES EN EL INSTITUTO, ENTONCES ESTAS CONSIDERACIONES LAS DEJO ASÍ DE MANIFIESTO PARA DAR PASO AL SEGUNDO PUNTO DEL ACUERDO, QUE SE REFIERE A LA CREACIÓN DE LA UNIDAD DE ENLACE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, ESTA FIGURA NACE A PARTIR DE LA, PUES YA NECESIDAD DE QUE EN LAS INSTITUCIONES CUENTEN CON UN ÁREA ESPECIALIZADA EN BRINDARLE ASESORÍA O PERMITIR QUE LA CIUDADANÍA O LOS ENTES QUE SOLICITEN INFORMACIÓN AL INSTITUTO, TENGAN LA ATENCIÓN DEBIDA Y QUE PERMITAN QUE UN ENTE COMO EL INSTITUTO ELECTORAL, PUES CUMPLA A CABALIDAD CON ESTA FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y QUE SOCIALMENTE LO QUE AQUÍ OCURRA EN EL INSTITUTO PUEDA SER CONOCIDO, YO CREO QUE ESA ES PARTE DE LA FINALIDAD, OBVIAMENTE QUE HAY UNA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN QUE NOS OBLIGA, TAMBIÉN NO ES UNA CONCESIÓN GRATUITA DEL INSTITUTO, ES UNA OBLIGACIÓN INSTITUCIONAL, LO CIERTO ES QUE TAMBIÉN SE ESTÁ TRABAJANDO UN REGLAMENTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, DONDE SE MARCARÁN LAS PAUTAS DEL FUNCIONAMIENTO DE ESTA UNIDAD, TAMPOCO NO HA SIDO APROBADO POR EL CONSEJO, PERO YA ESTÁ PREPARADO EL DOCUMENTO PARA LA DISCUSIÓN, ENTONCES ESTE ES EL MOTIVO DE LA CREACIÓN DE ESA UNIDAD, YO CREO QUE ES UN PUNTO EN EL QUE FALTA MUCHO POR DISCUTIR, FALTA MUCHO POR FORMULAR OPINIONES, POR LLEGAR AL DETALLE, Y LLEGAR A QUE REALMENTE ESTA ÁREA DEL INSTITUTO FUNCIONE, ES CIERTO QUE NO MANEJAMOS TERNAS DE PROPUESTAS, EN LAS REUNIONES DE

TRABAJO SI SE MANEJARON VARIOS NOMBRES LO DEBO DECIR ASÍ, QUIZÁS SI DEBIÓ HABER SIDO IMPORTANTE TAMBIÉN INCLUIR EL CURRÍCULUM DE LA PROPUESTA Y TAMBIÉN LOS NOMBRES, PORQUE CREO QUE NO FUE UNA PROPUESTA ÚNICA, LOS CONSEJEROS MANEJARON ALGUNOS NOMBRES, OTROS POR PARTE DE SECRETARÍA EJECUTIVA, O SEA, SI SE VIO LA POSIBILIDAD ENTRE VARIAS CANDIDATURAS A OCUPAR ESTE PUESTO, YO CREO QUE ESO SÍ SE OMITIÓ EN EL ACUERDO, PERO TAMBIÉN DEBO COMENTARLO, QUE LA PERSONA QUE SE PROPONE, BUENO PUES YA ES CONOCIDA POR TODOS EN SU TRABAJO EN ASUNTOS JURÍDICOS, Y SIN EMBARGO ME PARECE QUE SI SE ESTIMA PERTINENTE LA INCLUSIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y VOLVERLO A VALORAR, NO ESTARÍAMOS FUERA DE TIEMPO EN HACERLO, DADO QUE ESTAMOS EN PROCESO DE REVISIÓN DE LA REGLAMENTACIÓN Y QUE DEBE DE ENGRANAR PERFECTAMENTE EL REGLAMENTO CON LA PROPUESTA QUE SE HAGA, ENTONCES ES UN TEMA QUE YO DECÍA Y LO SIGO SOSTENIENDO, TIENE MUCHO PARA DISCUTIRSE, Y CREO QUE LA OPINIÓN QUE USTEDES EXTERNEN, VA A FORTALECER FINALMENTE ESTA ÁREA DEL INSTITUTO QUE A LA CIUDADANÍA Y A LOS PARTIDOS POLÍTICOS LES INTERESA, SERÍA CUANTO PRESIDENTE. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, NADA MÁS PARA AGREGAR A LO YA COMENTADO, QUE PRIMERO, EN EFECTO SI FUERON VARIAS PROPUESTAS, Y AHÍ EN LA SECRETARÍA CONTAMOS CON LOS EXPEDIENTES DE CADA UNA DE LAS PERSONAS QUE SE MANEJARON, QUE SI MAL NO RECUERDO FUERON 7 EXPEDIENTES, NO ME DI CUENTA SI LA LICENCIADA ROSA ELISA SEÑALÓ QUE EN EL CASO DE LA CREACIÓN DE LA UNIDAD, PRIMERO, ES UNA OBLIGACIÓN A LA QUE ESTÁ SUJETO EL INSTITUTO, DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE ZACATECAS, QUE ENTRÓ EN VIGOR EL 14 DE JULIO DE 2004, LE DA A TODOS LOS ENTES OBLIGADOS, QUE, LOS SUJETOS OBLIGADOS QUE EN EL ARTÍCULO 5 ESTABLECE LA PROPIA LEY Y DICE EN SU FRACCIÓN 4, SUJETOS OBLIGADOS, INCISO A, B, C, D, E, F, LOS ORGANISMOS PÚBLICOS AUTÓNOMOS PREVISTOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO Y LAS LEYES ESTATALES, ENTRE OTROS EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS Y LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ZACATECAS, ADEMÁS DICE QUE DA UNA SERIE DE FECHAS, ENTRE OTRAS QUE LOS PARTICULARES, LOS CIUDADANOS TENDRÁN EL ACCESO A LA INFORMACIÓN UN AÑO POSTERIOR A LA VIGENCIA DE ESTA LEY, Y LES ORDENA A LOS ENTES OBLIGADOS, A LOS SUJETOS OBLIGADOS A QUE A MÁS TARDAR EN JUNIO YA TENGAN ESTABLECIDO, IMPLEMENTADO TODO EL SISTEMA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA QUE CONTENGA EL INSTITUTO, EN RELACIÓN CON ESTA OBLIGACIÓN QUE SE LE OTORGA AL INSTITUTO, HAY QUE HACER LA ACLARACIÓN, NO ME DI CUENTA SI LA LICENCIADA ROSA ELISA LO COMENTÓ, QUE PRECISAMENTE POR LA CUESTIÓN DEL AJUSTE PRESUPUESTAL, USTEDES DEBEN DE SABER QUE EN EL CENTRO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN ELECTORAL ESTÁ VACANTE, Y MÁS QUE CREAR UNA NUEVA FIGURA, SE LE PROPUSO A LA COMISIÓN DE SERVICIO PROFESIONAL QUE SE APROVECHARA ESE ESPACIO VACANTE PARA QUE QUIEN FUERA A COORDINAR LA UNIDAD DE ENLACE, TAMBIÉN SE HICIERA CARGO DEL

CENTRO DE INFORMACIÓN, PARA QUE EN ESTRICTO SENTIDO NO SE CREEA UNA NUEVA FIGURA, ES DECIR, YA ESTARÍA AHÍ Y TENÍA INCLUSO LA MISMA CATEGORÍA, LA TIENE, ESO POR UN LADO, POR OTRO LADO DENTRO DE LAS OBLIGACIONES QUE PROPONE O DICE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, ES QUE TODOS LOS SUJETOS OBLIGADOS TENGAN A MÁS TARDAR EN JUNIO YA IMPLEMENTADO ESTO, PARA ESTO EL REGLAMENTO QUE SE VIENE TRABAJANDO DESDE ENERO, QUE LO VAN A CONOCER USTEDES, AHÍ SE PROPONE ENTRE OTRAS COSAS QUE UNA VEZ DE QUE SE CLASIFIQUE LA INFORMACIÓN, PORQUE HAY QUE CLASIFICAR LA INFORMACIÓN SI ES PÚBLICA, SI ES TEMPORALMENTE RESERVADA, SI ES CONFIDENCIAL, PARA ESO YA SE LES PIDIÓ A LOS TITULARES DE LAS ÁREAS EJECUTIVAS QUE FUNDEN Y MOTIVEN DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN QUE TIENEN ELLOS EN SUS ÁREAS, ¿CUAL DEBERÍA SER PÚBLICA Y PORQUÉ?, ¿CUAL RESERVADA TEMPORALMENTE Y PORQUÉ?, IGUALMENTE LA CONFIDENCIAL, DE TAL MANERA QUE TODO ESTE PROCESO DE TRABAJO EN EL PROPIO REGLAMENTO SE PROPONE QUE A MÁS TARDAR LA UNIDAD EN 90 DÍAS YA DEBE DE TENER TODO PERFECTAMENTE ESTABLECIDO, ES DECIR, NO NADA MÁS QUE SUBIR UN FORMATO A LA PÁGINA WEB Y QUE AHÍ SIMPLEMENTE YA SE DE ESA POSIBILIDAD, HAY QUE CLASIFICAR LA INFORMACIÓN, Y ESO SÍ LLEVARÍA UN TIEMPO, MIENTRAS TANTO EL CONSEJO TENDRÁ QUE APROBAR EL PROYECTO DE REGLAMENTO, Y HACER LAS CONSIDERACIONES NECESARIAS, ADEMÁS SEÑALA POR AHÍ UN APARTADO QUE MIENTRAS SE LLEGA EL TIEMPO EN QUE SE DEBE DE IMPLEMENTAR ESTA INFORMACIÓN, LA COMISIÓN ESTATAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA QUE YA ESTÁ INSTAURADA HASTA DONDE SÉ, DEBE DE DARLE CAPACITACIÓN A TODOS LOS ENTES, ENTONCES YA TUVIMOS POR AHÍ UNA COMUNICACIÓN DE QUE PRONTO VA A EMPEZAR A HABER ALGUNA CAPACITACIÓN, SE FIRMÓ UN CONVENIO CON EL IFAI PARA ESOS EFECTOS, DE TAL MANERA QUE DESDE NUESTRO PUNTO DE VISTA ES EL MOMENTO OPORTUNO PARA QUE A MÁS TARDAR EN JUNIO ESTUVIERAMOS EN LAS CONDICIONES QUE DICE LA LEY PARA PODER OFRECER ESE SERVICIO A LOS PARTICULARES. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, L.A.E. JOSÉ GERARDO MONREAL MALDONADO, QUIEN EXPRESA: GRACIAS SEÑOR, AQUÍ YO CREO QUE DEBEMOS RESCATAR ALGUNAS DE LAS INQUIETUDES DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y TAL VEZ INSISTIR EN ALGUNAS DE LAS RESPUESTAS QUE AQUÍ YA SE HAN PREFIGURANDO, DE ENTRADA, INDEPENDIENTEMENTE QUE YA SE HA IDO EXPLICANDO LOS PROCEDIMIENTOS Y QUE CRITERIOS Y CON BASE EN QUE LINEAMIENTOS Y LAS REUNIONES DE TRABAJO Y DEMÁS, YO SÍ CREO QUE ESTA ES UNA LLAMADA DE ATENCIÓN, PORQUE NO HEMOS AVANZADO SUFICIENTE EN LA INTEGRACIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, ESO ES UN HECHO, HA HABIDO DESDE LUEGO CIRCUNSTANCIAS DE MUY DIVERSA ÍNDOLE, LA MÁS IMPORTANTE SEGURAMENTE ES EL PROCESO ELECTORAL, PERO ESTAMOS TARDE, YO SI SIENTO QUE ES UN ÁREA EN LA QUE TENEMOS QUE REDOBLAR LOS ESFUERZOS, PORQUE POR LO MENOS YA A ESTAS ALTURAS DEBERÍAMOS DE TENER PERFECTAMENTE BIEN DEFINIDOS AL MENOS ESTOS LINEAMIENTOS DE MOVIMIENTOS DE

PERSONAL, SOBRE TODO CUANDO SE TRATA DE CREACIÓN DE PLAZAS, CONTRATACIONES, CAMBIOS INTERNOS A MANERA DE ENROQUES, EN FIN, ESTAS CUESTIONES CREO QUE YA DEBERÍAN DE ESTAR POR LO MENOS, AUNQUE FUERA TODAVÍA NO CON CARÁCTER DEFINITIVO, PERO YA QUE FUERAN REGLAS OBJETIVAS A LAS CUALES TODO MUNDO PUDIERA TENER ACCESO Y QUE NO DEJARA LUGAR A DUDAS, POR EJEMPLO EN ESTAS OCASIONES EN QUE SI INMEDIATAMENTE SURGE LA POSIBILIDAD DE QUE SE ESTÉ ACTUANDO DE UNA MANERA POCO CORRECTA, QUE ESTEMOS SIENDO DE ALGUNA MANERA ARBITRARIOS O FAVORECIENDO A CIERTAS PERSONAS, CUANDO NADA ESTÁ MÁS LEJOS DE LA REALIDAD, POR OTRO LADO, EL ANEXO AQUÍ QUE SE PRESENTA, NO ME PARECE DEL TODO CLARO, MIREN, YO CREO QUE SI ALGO DEBEMOS INSISTIR AQUÍ QUE ES ALGO MUY IMPORTANTE EN 2 CUESTIONES, QUE POSIBLEMENTE UNA SI DEBA FORMAR PARTE DEL ACUERDO, Y OTRA NO, LA PRIMERA ES EN LOS ESFUERZOS QUE SE HICIERON PARA CONSERVAR LA PLANTA DE PERSONAL SIN TENER QUE INCURRIR EN DESPIDOS, ESE ME PARECE UNA CONSIDERACIÓN DE LA MAYOR IMPORTANCIA, Y LA SEGUNDA, QUE ESTRICTAMENTE HABLANDO SOBRE LA PLANTA DE PERSONAL QUE TENEMOS EN ESTE MOMENTO VIGENTE EN EL INSTITUTO, SOLAMENTE SE ESTÁ CREANDO UNA SOLA PLAZA, QUE ES LA DE LA UNIDAD DEL ACCESO A LA INFORMACIÓN, PORQUE PUES ESTA POR LEY SE TIENE QUE HACER, SI, ESTRICTAMENTE HABLANDO SOLAMENTE ES UNA PLAZA DE NUEVA CREACIÓN, ESTO TAMPOCO QUEDA SUFICIENTEMENTE CLARO EN EL ACUERDO, PERO TAMPOCO EN ESTE ANEXO, YO CREO QUE ESTE ANEXO DEBE DESTACAR CON TODA CLARIDAD, ¿CUALES SON LOS CASOS DE LAS PERSONAS QUE YA ESTABAN LABORANDO Y QUE VAN A RECIBIR ESTA AMPLIACIÓN DE CONTRATO AL 31 DE DICIEMBRE?, ¿CUAL ES ESA PLAZA DE NUEVA CREACIÓN?, ¿CUAL ES ESA PLAZA QUE EN UN MOMENTO DADO SE INCORPORA EN LA SECRETARÍA EJECUTIVA?, PORQUE HABÍA UNA VACANTE QUE HABÍA DEJADO LA LICENCIADA LAURA, Y COMO TAMBIÉN SE OCUPA LA VACANTE QUE DEJA LA LICENCIADA SORAYA AL PASAR A ESTA UNIDAD, ESTO NO QUEDA CLARO AQUÍ, NO ES SUFICIENTEMENTE CLARO EN ESTE ANEXO, INCLUSIVE BUENO, AQUÍ APARECEN 2 SANDRAS EN ASUNTOS JURÍDICOS, LO CUAL ES PERFECTAMENTE NORMAL, ES UN NOMBRE MUY BONITO ADEMÁS, ¿PERO CUAL YA ESTABA?, ¿CUAL NO ESTÁ?, ¿CUAL LLEGA?, ¿CUAL YA ERA?, ES DECIR, YO CREO QUE EN ESTO SI HAY QUE HACER UN MEJOR TRABAJO DE PRESENTACIÓN DEFINITIVAMENTE, YO NO SÉ SI EN LA INTERVENCIÓN DE LA LICENCIADA ROSA ELISA IMPLICABA PRECISAMENTE QUE POR ESTAS Y LAS OTRAS CONSIDERACIONES SERÍA CONVENIENTE QUE SE PERFECCIONARA EL ACUERDO, TENEMOS TIEMPO TODAVÍA ANTES DEL PRIMERO DE ABRIL AL REGRESO DE VACACIONES, PARA QUE SE PRESENTE DE UNA MANERA UN POCO MÁS ASEADA, NO QUIERO DEJAR PASAR TAMPOCO EL HECHO DE QUE LA ANTELACIÓN PARA LA CREACIÓN DE LA NUEVA UNIDAD OBEDECE PRECISAMENTE A LO QUE YA COMENTÓ EL LICENCIADO ORTEGA, PORQUE FUE UNA PREGUNTA MUY ESPECÍFICA, NO TENEMOS YA MUCHO TIEMPO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY, NO QUEREMOS LLEGAR AL PRIMERO DE JUNIO APENAS CON EL ESTABLECIMIENTO DE LA PLAZA Y APENAS A QUE QUIEN FINALMENTE LA VAYA A OCUPAR COMIENZE A

INTERIORIZARSE Y A CAPACITARSE EN LAS DIFERENTES CUESTIONES QUE ESTO IMPLICA, YO QUISIERA RECORDARLES QUE SOBRE TODO EL ÓRGANO ELECTORAL EN LO QUE SE REFIERE A LA ADMINISTRACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ES UN ÁREA SUMAMENTE SENSIBLE Y ES UN ÁREA MUY DELICADA, LO ACABAMOS DE VER CON LA PETICIÓN DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EN LA QUE SE NOS SOLICITAN LAS HOJAS DE TRABAJO, ESE TIPO DE SOLICITUDES QUE SON EN UN MOMENTO DADO PERFECTAMENTE NORMALES DE FORMULAR, DEBERÍAN YA DE TENER EN SU MOMENTO, YO ESPERO QUE PRONTO, UNA CLASIFICACIÓN ESPECÍFICA PARA SABER SI TIENEN O NO LA POSIBILIDAD DE SER ACEPTADAS EN LA FORMA COMO SE ESTÁN SOLICITANDO, HASTA QUE PUNTO O NO LAS REUNIONES DE LA COMISIÓN DEBEN SER OBJETO DE MINUTA Y DE MINUTA QUE ESTÉ TAMBIÉN PUESTA A LA DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO, POR EJEMPLO, ES DECIR, ESTOY MENCIONANDO SOLAMENTE 2 CUESTIONES QUE SURGIERON EL DÍA DE HOY AQUÍ EN LA SESIÓN Y QUE DESDE LUEGO DEBEN FORMAR PARTE YA DE LO QUE SEA UN ORDENAMIENTO MÁS EXPLÍCITO Y MÁS ESPECÍFICO RESPECTO DE QUE Y CÓMO DEBEMOS DE PROCEDER CON LA INFORMACIÓN DEL INSTITUTO, ESTA COMO OTRAS ÁREAS USTEDES LO SABEN TODOS, LO HEMOS VIVIDO SOBRE TODO LOS REPRESENTANTES DE PARTIDO CUANDO SE SOLICITAN COPIAS CERTIFICADAS O CUANDO SE ENTREGAN A DETERMINADAS HORAS Y NO SE DIGA EN MATERIA DE REVISIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA DE LOS PARTIDOS, ES INDISPENSABLE QUE QUIÉN VAYA A OCUPAR ESA POSICIÓN, SI BIEN ESTARÁ DEPENDIENDO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA EN ESTE CASO DE LA PROPIA PRESIDENCIA, DEL CONSEJO GENERAL, ETCÉTERA, DEBA SER UNA PERSONA QUE TENGA LA PREPARACIÓN SUFICIENTE Y EL CRITERIO FORMADO PARA SABER COMO PROCEDER EN CADA CASO, Y APENAS TENEMOS EN ESTE CASO ESTOS 3 MESES QUE NOS QUEDAN PARA EL PRIMERO DE JUNIO, PARA QUE ESA CAPACITACIÓN SE INICIE ESO SÍ DE INMEDIATO, QUE BUENO QUE AQUÍ YA HAY UNA INVITACIÓN LOCAL EN ZACATECAS, QUE BUENO, YA HAY UN INSTITUTO FEDERAL QUE SE DEDICA A ESTO, QUE BUENO QUE TENEMOS ACCESO A INTERNET, PERO YO ESTOY CONVENCIDO QUE LA LICENCIADA SORAYA VA A TENER LAS MANOS LLENAS DE TRABAJO DE AQUÍ A JUNIO ANTES DE QUE NI SIQUIERA SE INICIEN LOS TRABAJOS DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN, DE ESO NO ME QUEDA NINGUNA DUDA, PERO TAMBIÉN ES ESTO QUE AQUÍ DEBE DE PUES DE COMENTARSE, PORQUE DE ALGUNA MANERA TAMPOCO SE DEDUCE DEL ACUERDO, FINALMENTE QUEDA UNA PREGUNTA POR RESPONDER TAMBIÉN DEL LICENCIADO OSCAR CAMPOS, LA QUE SE REFIERE AL CASO DE JORGE ESQUIVEL YO ESPERARÍA QUE TAMBIÉN EL SECRETARIO EJECUTIVO LE DIERA PUNTUAL CUMPLIMIENTO, PERO FINALMENTE SÍ, AQUÍ EN EL INSTITUTO SE HA OCUPADO LO MISMO A LOS DIFERENTES DESPACHOS DE PERSONAL, PERDÓN, NO SON DE PERSONAL EN REALIDAD, SON GABINETES DE CONSULTORÍA QUE APLICAN DETERMINADAS PRUEBAS PSICOMÉTRICAS PARA LA SELECCIÓN DE CANDIDATOS, SE HA TOMADO EN CUENTA LOS DESEMPEÑOS INTERNOS QUE FUERON EN ESTE CASO LOS CRITERIOS PREDOMINANTES, SE HAN TOMADO EN UN MOMENTO DADO CLARO QUE SÍ, TAMBIÉN LAS OPINIONES QUE SE HAN VERTIDO DE MANERA PERSONAL POR QUIENES EN UN MOMENTO DADO NOS INTEGRAMOS A LAS REUNIONES DE TRABAJO, ESTO TAMBIÉN DE

ALGUNA MANERA REPITO, DEBE APARECER PARA DARLE TRANSPARENCIA A ESTAS DECISIONES QUE DE TODAS MANERAS SON NECESARIAS PARA EL INSTITUTO, PERO PARA QUE NO QUEDA NINGUNA DUDA, DE QUE LO ÚLTIMO QUE TUVIMOS EN LA MENTE QUIENES ESTUVIMOS VIENDO ESTAS CUESTIONES, FUE FAVORECER A NADIE EN LO MÁS MÍNIMO, TANTO LA LICENCIADA SANDRA COMO LA LICENCIADA DE ALBA YA HABÍAN ESTADO TAMBIÉN LABORANDO AQUÍ EN EL INSTITUTO, PERO EL LICENCIADO ORTEGA DIJO QUE FUERON 7 EXPEDIENTES, BUENO CUALES SON LOS EXPEDIENTES, BUENO HABÍA UNO DE UN INGENIERO, BUENO EL SÍ NO CABÍA POR EJEMPLO, PERO ESAS SON CREO YO REPITO, ELEMENTOS QUE DEBERÍAN DE ALGUNA MANERA DE HABER SIDO COMENTADOS, EXPUESTOS, CONOCIDOS PRECISAMENTE EN ESTE CASO POR QUIENES EN UN MOMENTO DADO CREO YO QUE DE MANERA MUY LEGÍTIMA PUES EXTERNARON UNA SERIE DE CUESTIONAMIENTOS O DE DUDAS ACERCA DE LA TRANSPARENCIA DE ESTE PROCESO PARA DEFINIR AL PERSONAL, CONCLUYO DICHIENDO SOLAMENTE, RETOMANDO TAMBIÉN EL COMENTARIO DE LA LICENCIADA ROSA ELISA, QUE EN LO PERSONAL PARA MÍ RESULTÓ MUY SATISFACTORIO QUE FINALMENTE LLEGADO EL 31 DE MARZO, EL INSTITUTO HAYA PODIDO SOSTENER A SU PLANTA DE PERSONAL, QUE NO ERA FÁCIL, ESTO NO ESTABA CONTEMPLADO ASÍ AL INICIO DE ESTE EJERCICIO FISCAL, DE HECHO EFECTIVAMENTE SE CONTEMPLABAN ALGUNAS PLAZAS QUE TENDRÍAN QUE HABER SIDO ELIMINADAS POR INSUFICIENCIAS PRESUPUESTALES, FINALMENTE, AFORTUNADAMENTE Y DE ESO YO DEFINITIVAMENTE FELICITO A LA COMISIÓN Y A LOS SEÑORES CONSEJEROS QUE LOGRARON ACOMODAR CON, LOS RECURSOS PRESUPUESTALES, LA PLANTA DE PERSONAL COMO ESTABA AL INICIO DE ESTE EJERCICIO FISCAL, Y COMO EN ESTE CASO, ADEMÁS EN ESTE CASO EN EL PROCEDIMIENTO CONCRETO YA QUE NOS OCUPA, PUES LOS LINEAMIENTOS QUE SE OBSERVARON FUERON DE CARÁCTER TOTALMENTE OBJETIVO Y TOTALMENTE PROFESIONAL, Y CREO QUE LAS DECISIONES FINALES SON BUENAS, PERO ENTONCES LICENCIADA ROSA ELISA, YO NO SÉ SI ENTENDÍ EN ESE PUNTO EL SENTIDO DE SU INTERVENCIÓN, A MÍ ME GUSTARÍA QUE SE PERFECCIONARA ESTE ACUERDO, SERÍA CUANTO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: ANTES LA ACLARACIÓN QUE NOS SOLICITABA SOBRE JORGE ESQUIVEL, LA INFORMACIÓN LA TIENE EL SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: EN EL CASO DE JORGE ESQUIVEL, ES EL MISMO SALARIO Y CATEGORÍA QUE TENÍA DE ENERO A MARZO, ES EL MISMO, ES EL MISMO QUE SE PROPONE DE MARZO A DICIEMBRE, QUIZÁ PUDIERA HABER ALGUNA CONFUSIÓN DE QUE EL AÑO PASADO, EN EFECTO JORGE TENÍA UNA CATEGORÍA MAYOR, DE TÉCNICO "C" SINO ME EQUIVOCO, QUE ESO FUE POR PROCESO ELECTORAL, Y BUENO POR CIRCUNSTANCIAS DE NECESIDADES DE PERSONAL, INCLUSO EL FUE DE LOS QUE EN ALGÚN MOMENTO ESTUVO CON ALGÚN RIESGO DE QUEDAR FUERA CUANDO EN SEPTIEMBRE SE VOLVIÓ A HACER UNA NUEVA CONTRATACIÓN HASTA DICIEMBRE, A QUIEN SE RECONTRATABA Y A QUIEN NO, AFORTUNADAMENTE SE PUDO CON EL MISMO SALARIO PARA ESE AÑO Y ESTAMOS HABLANDO DE PROCESO ELECTORAL, RESCATAR

ESA ENTRE OTRAS FIGURAS, IGUAL SUCEDE Y LES COMENTO PARA SU INFORMACIÓN, EN EL CASO DONDE ESTABA LAURA GARCÍA BARRÓN QUE DEJÓ VACANTE EN LA SECRETARÍA EJECUTIVA PRECISAMENTE POR CUESTIONES DE PRESUPUESTO, Y MÁXIME QUE YA NO ERA LA MISMA PERSONA, YA NO ESTABA, ESA CATEGORÍA DE COORDINADOR "A" O "B" NO RECUERDO BAJÓ A TÉCNICO "C" POR EFECTOS Y POR CUESTIÓN DE PRESUPUESTO, QUE AHÍ YO LES QUIERO COMENTAR QUE LA SALA SUPERIOR EN ESTE TIPO DE CASOS HA ESTABLECIDO QUE CUANDO SE TRATE DE REESTRUCTURACIÓN, EL INSTITUTO ELECTORAL FEDERAL TIENE ESA FACULTAD PARA EN UN MOMENTO DADO HASTA DEJAR FUERA A ALGÚN TRABAJADOR, ESE ES UN CRITERIO REITERADO DE LA SALA SUPERIOR, SIN EMBARGO QUIERO DECIR QUE EN EL CASO DE JORGE, TAMBIÉN ERA A LO MEJOR HABRÍA QUE DECIRLO, DE ENTRE OTRAS PERSONAS QUE TENÍA TAMBIÉN RIESGO CON LOS AJUSTES AL PRESUPUESTO QUE SE HICIERON, ENTRE OTRAS PERSONAS DE QUEDAR FUERA, AFORTUNADAMENTE POR EL TRABAJO QUE YA SE HA COMENTADO POR LA COMISIÓN DE SERVICIO PROFESIONAL SE LOGRÓ RESCATAR NO SOLAMENTE ESA POSICIÓN, SINO OTRO NÚMERO QUE NO PODRÍA PRECISAR, QUE FUERON ALGUNOS. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. JOSÉ MANUEL RÍOS MARTÍNEZ, QUIEN EXPRESA: GRACIAS CONSEJERO PRESIDENTE, CON RELACIÓN AL CASO DE JORGE ESQUIVEL SALAZAR, SU CONTRATO TERMINÓ EL 31 DE DICIEMBRE DE 2004, EL INSTITUTO LE OFRECE UN NUEVO CONTRATO COMO AUXILIAR Y POR EL TÉRMINO DE 3 MESES, SE DA LA NUEVA CONTRATACIÓN BAJO ESE NUEVO CONTRATO, YO NO VEO QUE SE LE HAYA REDUCIDO EL SALARIO, EN ESTRICTOS TÉRMINOS LO QUE SE LE HIZO FUE CONTRATARLO PARA QUE DESEMPEÑARA UN TRABAJO POR UNA REMUNERACIÓN, VENCIDO EL TÉRMINO DEL CONTRATO, EL PATRÓN SABE SI LO PUEDE RENOVAR O NO, EN ESTE CASO SOMOS PATRÓN QUERÁMOSLO O NO, AHORA DE QUE SUBSISTE LA MATERIA DE TRABAJO, ES UN TANTO CUANTO DIFÍCIL SEÑALAR QUE SUBSISTE LA MATERIA DE TRABAJO ESPECÍFICA PARA CADA UNO DE ESOS PUESTOS, Y EN PARTICULAR PARA LA DE ELLOS, YO HASTA PUDIERA SEÑALAR Y LO HE COMENTADO MUCHAS VECES EN EL SERVICIO PROFESIONAL, EN LAS REUNIONES DE LA COMISIÓN DE SERVICIO PROFESIONAL, A LA MEJOR ESTAMOS PAGANDO DEMASIADO A LOS TRABAJADORES QUE TIENEN LAS FUNCIONES DE MENSAJERÍA, PORQUE PODEMOS CONTRATAR TRABAJADORES POR UNA REMUNERACIÓN MUCHO MAYOR, SUPONGAMOS AHORA AGRANDÁNDOLO \$50.00 EL SALARIO MÍNIMO \$1,500.00, SE LES OFRECE SALARIO Y MEDIO SERÍAN \$2,250.00, ENTONCES CREO PUES QUE HAY UNA SERIE DE CUESTIONES QUE HABRÍA QUE VER, CLARO EL MERCADO LABORAL EN ZACATECAS ESTÁ CONSTREÑIDO DESDE HACE MUCHO, COMO DESDE HACE RATO TAMBIÉN LO ESTÁ EN EL PAÍS, NO ES ESE EL PUNTO, EL PUNTO A DISCUTIR ES, VENCIO EL CONTRATO DE TRABAJO Y EL INSTITUTO LE OFRECE UN NUEVO CONTRATO DE TRABAJO, CON UN SALARIO MENOR PARA UN TRABAJO MENOR, EN EL SENTIDO DE QUE NO SE VA A TENER COMO SE HA CONSIDERADO YA LA CARGA DE TRABAJO QUE SIGNIFICA TODO EL PROCESO ELECTORAL, POR OTRO LADO AQUÍ NO SÉ HASTA QUE PUNTO, Y SERÍA CUESTIÓN DE QUE SE PRECISARA, PERO

PARECE QUE HAY LA OPINIÓN DE QUE ESTE ACUERDO SE VAYA NUEVAMENTE A COMISIÓN, YO NO SERÍA DE ESA OPINIÓN, YO ME PERMITO HACER LA SIGUIENTE PROPUESTA, QUE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS PRIMERO Y SEGUNDO DEL ACUERDO QUEDEN SIN EFECTO, ESTO ES, SE DESAPAREZCAN DEL ACUERDO Y QUE EL TERCERO SEA EL PRIMERO Y LOS SUBSECUENTES SE RECORRAN EN EL ORDEN QUE LES CORRESPONDA, PARA QUE ÚNICAMENTE APROBEMOS LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL, ESE ES LA PRIMERA PARTE DE LA PROPUESTA, LA SEGUNDA PARTE DE LA PROPUESTA ES, QUE COMO EN EL ANEXO NO ENTRARÍA LA LICENCIADA MERCADO EN LA SECRETARÍA EJECUTIVA, DEL ANEXO EL RENGLÓN CORRESPONDIENTE A LA PLAZA DE COORDINADOR "A" DE SECRETARÍA EJECUTIVA SE ELIMINE, Y QUE EN ASUNTOS JURÍDICOS SE INSERTE A LA LICENCIADA SORAYA AURORA MERCADO EN LUGAR DE SANDRA VALDEZ RODRÍGUEZ, QUE SERÍA LA PERSONA QUE ENTRARÍA POR ELLA EN CASO DE QUE ELLA FUERA A LA UNIDAD, ¿CUAL ES EL MOTIVO?, QUE VAMOS APROBAR PRIMERO LA UNIDAD Y LUEGO VAMOS A HACER EL REGLAMENTO, ENTONCES CREO QUE ESTO PODEMOS REORIENTARLO Y DECIR, CONTRATAMOS AL PERSONAL QUE YA ESTÁ LABORANDO BAJO LAS MISMAS CONDICIONES Y CON LAS MISMAS REMUNERACIÓN HASTA EL 31 DE DICIEMBRE, Y LO DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN LO DISCUTIMOS TODO COMPLETO, VEMOS PRIMERO QUE ES LO QUE NOS OBLIGA LA LEY DE INFORMACIÓN, COMO ESTÁ NUESTRO REGLAMENTO, PORQUE AQUÍ TAMBIÉN LOS PARTIDOS POLÍTICOS TIENEN ALGO QUE, O TIENEN MUCHO QUE DETERMINAR, POR EJEMPLO, LA LEY HABLA DE QUE LA INFORMACIÓN QUE NO SE PUEDE PROPORCIONAR SON DATOS, Y EN ESOS DATOS HABLA DE NOMBRE, PROFESIÓN ETCÉTERA, Y TODO, ESO PROTEGE LAS CANDIDATURAS, PERO HASTA QUE PUNTO PODEMOS MANEJAR ESO DESDE EL PERFIL ESTADÍSTICO, CUANTOS CANDIDATOS CON EDUCACIÓN DE POSTGRADO, CUANTOS A NIVEL DE LICENCIATURA ETCÉTERA, O SEA, TODO ESO LO TENEMOS QUE AFINAR Y LO TENEMOS QUE PROPONER, Y YO PIENSO QUE SI LA LEY YA NOS DICE QUE HA MÁS TARDAR EN EL MES DE JUNIO DEBE DE ESTAR FUNCIONANDO, BUENO PUES PODEMOS TRABAJAR INTENSAMENTE EN EL MES DE ABRIL PARA MÁS TARDAR EL MES DE MAYO TENER LISTO TODO, ESO NO IMPLICARÍA QUE ALGUNA DE LAS PERSONAS O VARIAS DE LAS PERSONAS A LAS QUE LES HEMOS VISTO PERFIL PARA OCUPAR ESE PUESTO, PUDIERAN OCURRIR O ASISTIR A LOS CURSOS DE CAPACITACIÓN QUE OFREZCA EL IFAI, PROBABLEMENTE AHÍ TENDRÍAMOS A 3 O 4 PERSONAS CAPACITADAS, Y A LO MEJOR CREAMOS UNA VERDADERA INFRAESTRUCTURA EN MATERIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, Y A LO MEJOR CON ESAS 3 O 4 PERSONAS CAPACITADAS, NO ÚNICAMENTE DESIGNARÍAMOS A UNA, SINO CONFORMARÍAMOS UNA VERDADERA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL INSTITUTO, PORQUE PODEMOS DECIR, BUENO ES QUE EL INSTITUTO MANEJA MUCHÍSIMA INFORMACIÓN, OTRAS DEPENDENCIAS TIENEN LA VENTAJA DE SIMPLE Y SENCILLAMENTE DICEN, NÓMINA Y SALARIO A MÍ NO ME LO PIDAS, PÍDESELO A LA SECRETARÍA DE FINANZAS QUE POR LEY ES LA ENCARGADA, ENTONCES MUCHA INFORMACIÓN SE PUEDE DECIR NO ME LA PIDAS, YO NO TENGO OBLIGACIÓN DE TENER ESA INFORMACIÓN ACTUALIZADA, NOSOTROS SÍ, NOSOTROS TENEMOS QUE TENER

TODA LA INFORMACIÓN DEL INSTITUTO ACTUALIZADA, DISPONIBLE, Y POR OTRA PARTE TAMBIÉN TENDRÍAMOS QUE VER ESTE PUNTO, ¿SON SUJETOS BENEFICIARIOS DE ESTA LEY LOS PARTIDOS POLÍTICOS O NADA MÁS LOS CIUDADANOS?, POR ESA NATURALEZA UN TANTO DE ENTIDADES DE INTERÉS PÚBLICO QUE TIENEN LOS PARTIDOS POLÍTICOS, Y A LA VEZ COMO ORGANIZACIÓN DE CIUDADANOS, ENTONCES SON MUCHAS CUESTIONES, CREO QUE ALGUNAS ESENCIALES EN TORNO A LA INFORMACIÓN DEL INSTITUTO QUE TENDRÍAMOS QUE VER, ESA SERÍA MI PROPUESTA, APROBEMOS LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL Y DISCUTAMOS LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN CON UN POCO MÁS DE CALMA, CON LOS DOCUMENTOS TERMINADOS, Y QUE NOS PERMITA PUES CREAR UNA BUENA UNIDAD, CON LA FINALIDAD DE PODER, Y SOBRE TODO EN LA APROBACIÓN DEL PERSONAL MÁS QUE NADA PARA QUE YA SE VAYAN TRANQUILOS DE VACACIONES Y REGRESEN CON MUCHAS GANAS DE TRABAJAR, GRACIAS. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: MOCIÓN DE PROCEDIMIENTO, SE CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, L.A.E. JOSÉ GERARDO MONREAL MALDONADO, QUIEN EXPRESA: NADA MÁS, PARA QUE TODA VEZ QUE HAYA LA PROPUESTA DE QUE NO SE PERFECCIONE EL ACUERDO, EN EL SENTIDO DE QUE SE REGRESE A COMISIÓN PARA INCORPORAR LO QUE AQUÍ HA SURGIDO, DE ALGUNA MANERA YA HAY UNA PROPUESTA, NADA MÁS DE PROCEDIMIENTO, EN EL SENTIDO DE QUE QUEDE HECHO EL COMPROMISO EN ESTA MESA DE QUE EN LOS DÍAS DE REGRESO DE VACACIONES QUE SON LOS DÍAS ANTERIORES AL, DIGAMOS AL DÍA 31, BUENO DEFINAMOS AL MENOS, QUE NOS DEMOS LA OPORTUNIDAD DE DEFINIR ESO, LAS CONTRATACIONES DEL PRIMERO DE ABRIL, YO CREO QUE EN ESTE MOMENTO LAS CONTRATACIONES ASÍ COMO ESTÁN SON PROCEDENTES, PERO ESTOY DE ACUERDO EN QUE ESTE MOMENTO PRECISO PUES NO TOMEMOS UNA DETERMINACIÓN, PERO NO VEO PORQUE NO LO PODAMOS RESOLVER A NUESTRO REGRESO Y ANTES DEL DÍA PRIMERO DE ABRIL TENER UNA DETERMINACIÓN AL RESPECTO, REPITO, EN MATERIA, YA LO HEMOS DISCUTIDO, ES URGENTE, TANTO ES URGENTE REPITO, QUE SE INICIE LA CAPACITACIÓN DE QUIEN VAYA A OCUPAR LA UNIDAD DEL PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN, COMO TAMBIÉN A MÍ ME PARECE EN EL CASO TANTO DE LA LICENCIADA PILAR COMO EN EL CASO DE LA LICENCIADA SANDRA, QUE SE INCORPOREN A LAS TAREAS DEL INSTITUTO, NO SOLAMENTE PORQUE YA LAS CONOCEMOS, SABEMOS DE SU DESEMPEÑO, SINO PORQUE NUEVAMENTE SON TRABAJOS QUE ESTÁN AHÍ ESPERANDO SER DESEMPEÑADOS, NADA MÁS, SERÍA NADA MÁS EN ESE SENTIDO LICENCIADO RÍOS DE PROCEDIMIENTO PARA QUE ESTO NO SE PROLONGUE UN MES. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LIC. JUAN CORNEJO RANGEL, QUIEN EXPRESA: MUCHAS GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, BUENO AQUÍ HAY UNA CUESTIÓN QUE NO ME HA QUEDADO DEBIDAMENTE CLARA, PORQUE HACE UN MOMENTO COMENTÁBAMOS QUE NO SE HA APROBADO TODAVÍA EL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO, Y NO SÉ HASTA QUE PUNTO ESO INFLUYA EN LOS NOMBRAMIENTOS, ENTONCES CREO QUE ESO ES

UNA CUESTIÓN QUE HABRÁ QUE VALORAR, PARA EL EFECTO DE NO INCURRIR EN ALGÚN TIPO DE RESPONSABILIDAD, YO ESTARÍA DE ACUERDO EN QUE SE PROCEDIERA AL NOMBRAMIENTO DEL PERSONAL EN ESTE MOMENTO, QUE SE AUTORIZARA LA CONTRATACIÓN, SIN EMBARGO DEJO LA PREGUNTA EN EL AIRE PARA QUE USTEDES LA VALOREN Y VEAN LA PERTINENCIA O NO DE LLEVAR A CABO LA APROBACIÓN DE ESTE DOCUMENTO, GRACIAS. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: EN SEGUNDA RONDA **SE CONCEDE LA PALABRA A LA CONSEJERA ELECTORAL, LIC. ROSA ELISA ACUÑA MARTÍNEZ, QUIEN EXPRESA:** GRACIAS, EN PRIMER TÉRMINO QUISIERA COMENTAR LO DE LOS AUMENTOS SALARIALES QUE FUE UNA PREGUNTA QUE QUEDÓ SIN RESPUESTA, SE TRATA DE UN INCREMENTO DEL 5%, ESTOS SALARIOS QUE APARECEN EN EL ANEXO NO TIENEN EL INCREMENTO, Y SE ESTÁ PLANTEANDO QUE SEAN POR VÍA DE BONOS DE DESPENSA, DADO QUE EN EL PROCESO DE REGULARIZACIÓN EN EL QUE ESTÁ EL INSTITUTO, Y ANTE LA NUEVA REALIDAD FISCAL ANTE LA QUE NOS ENCONTRAMOS O QUE NO CONOCIÁMOS, NOS DETERMINA QUE LAS PRESTACIONES DE LOS TRABAJADORES, TODAS EN EXCEPCIÓN DE LOS BONOS DE DESPENSA QUE SEAN MEDIANTE VALES Y LOS BONOS DE ÚTILES ESCOLARES, TODAS SON GRAVABLES, ENTONCES AL HACER LOS CÁLCULOS ADVERTIMOS QUE ESE INCREMENTO DEL 5% IBA A QUEDAR FINALMENTE EN EL PAGO DE IMPUESTOS, ENTONCES SE VIO ESA ALTERNATIVA, Y BUENO, YO SÍ IBA A INSISTIR EN LA POSIBILIDAD DE SACAR EL ACUERDO DE LOS COMPAÑEROS QUE YA ESTÁN TRABAJANDO, SIN EMBARGO EL LICENCIADO JUAN CORNEJO INTRODUCE UN ELEMENTO IMPORTANTE QUE CREO TAMBIÉN SE DEBE DE CONSIDERAR QUE ES JUSTAMENTE LO DEL PRESUPUESTO, ENTONCES PUES PARA CONJUNTAR MÁS O MENOS LAS OPINIONES QUE SE TIENEN, PUES SERÍA QUE TODO EL ACUERDO SE REGRESE A LA COMISIÓN, Y QUE NOS ESTARÍAMOS CITANDO PARA LA SEMANA QUE SIGUE DE LA SEMANA DE ASUETO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LIC. OSCAR GABRIEL CAMPOS CAMPOS, QUIEN EXPRESA: GRACIAS CONSEJERO PRESIDENTE, BUENO, QUE BUENO QUE ESCUCHAN LAS OPINIONES AQUÍ VERTIDAS, Y OJALÁ SE REGRESE ESTO Y SE PRESENTE DE UNA MEJOR MANERA, PERO YO CREO TAMBIÉN IMPORTANTE NO SALIRNOS POR LA TANGENTE, EL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, SI FUNCIONARA, PORQUE AQUÍ A VECES FUNCIONA, A VECES NO FUNCIONA, SIRVE PARA QUE LOS TRABAJADORES DE ESTE INSTITUTO CUENTEN CON LA SEGURIDAD EN EL EMPLEO, CUENTEN CON LA SEGURIDAD EN SU SALARIO, AQUÍ USTEDES POR UNA PARTE SE BASAN EN EL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, Y POR OTRA LE GOLPEAN, AL COMO SE DA ESTO, TIENE UN SUELDO UNA PERSONA BAJO UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES QUE SE MANEJA ASÍ PARA OCULTAR LA VERDADERA REALIDAD, QUE ES UN TRABAJADOR YA DE ESTE INSTITUTO, ASÍ SE MANEJA NO EN ESTE INSTITUTO, EN MUCHAS PARTES, ESTAMOS OCULTANDO UNA REALIDAD, LAS PERSONAS NO TIENEN SEGURIDAD EN EL EMPLEO, CUANDO EL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL SU FUNCIÓN ES QUE LOS TRABAJADORES

SE ESPECIALICEN EN LA MATERIA ELECTORAL, SON TRABAJADORES ESPECIALES, POR ESO ES SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, YO NO COMPARTO LAS POSICIONES AQUÍ VERTIDAS POR ALGUNO DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES DE QUE, BUENO HOY TE PAGO TANTO PORQUE TE NECESITO PARA TAL COSA Y MAÑANA TE PAGO EQUIS CANTIDAD, NO COMPARTO ESA SITUACIÓN, Y TAMBIÉN INSISTIR EN LA CUESTIÓN DEL CONCURSO, SE VA A CREAR UNA NUEVA PLAZA, DEBE TENER SU PERFIL, YO PUEDO SER UN PERFECTO ABOGADO, MUY BUEN ABOGADO O MAL ABOGADO NO SÉ, PERO NO PUEDO CABER EN ESE PERFIL DE LA PLAZA QUE SE VA A CREAR, POR MUY BUEN ABOGADO QUE SEA, ENTONCES YO SÍ CONSIDERO QUE ESO SE DEBE CONCURSAR Y QUE NO SE DEBE HACER UN NOMBRAMIENTO NADA MÁS PORQUE, BUENO YO CREO QUE ES LA MEJOR, ¿PORQUE?, PORQUE PRECISAMENTE CUANDO USTEDES MANDEN A CAPACITAR A VARIAS PERSONAS DE AHÍ DE ESAS 3 O 4 PERSONAS QUE SE FUERON A CAPACITAR, DEBE HACERSE EL CONCURSO, PORQUE AQUÍ ESTAMOS EN LA CASA DE LA DEMOCRACIA, DONDE DEBE HABER OPORTUNIDAD PARA TODOS, Y NO NADA MÁS PARA EL QUE ME CAE BIEN, EL QUE ES MI AMIGO, CON EL QUE TENGO COMPROMISO, ESE MENSAJE ME ESTÁN DEJANDO, NO DIGO QUE ASÍ SEA, PERO ESE MENSAJE A MÍ ME QUEDA CLARO, ENTONCES YO SÍ PIDO A ESTE CONSEJO GENERAL, ACTÚE CON TRANSPARENCIA Y SOMETA A CONCURSO LAS PLAZAS DE NUEVA CREACIÓN, POR OTRO LADO YO DEJARÍA ESA PLAZA DE NUEVA CREACIÓN, A QUE UNA VEZ QUE SE APRUEBE EL REGLAMENTO QUE USTEDES MISMOS DICEN VA A EXISTIR, NO CABE EN ESTE OTRO PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL DE LOS TRABAJADORES, SÍ CONSIDERO QUE ESO DEBE ESTAR EN EL REGLAMENTO DONDE, DEL REGLAMENTO PARA ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, NO SÉ USTEDES COMO LE VAN A LLAMAR, EL NOMBRE ES AHORA LO DE MENOS, PERO AHÍ SE DEBE DE CREAR ESTA PLAZA, Y NO AQUÍ COMO LO ESTÁN PRETENDIENDO, ENTONCES A MÍ ME DEJA MUCHAS DUDAS, HAY MUCHO QUE REVISAR EN LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE ESTE INSTITUTO, PUES NO VEO PUES UNA, NO HAY TRANSPARENCIA PUES COMO ESTÁN DÁNDOSE LAS COSAS, POR AHÍ DICE EL SECRETARIO EJECUTIVO QUE AHÍ HAY UNA PLAZA, QUE NADA MÁS SE LE VA A CAMBIAR DE NOMBRE O POSICIÓN, HAY CONTRADICCIONES, NO HAY TRANSPARENCIA, NO ME QUEDA CLARO, ENTONCES SI LES PIDO ACTÚEN CON TRANSPARENCIA, GRACIAS. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL DR., JUAN JOSÉ ENCISO DE LA TORRE, QUIEN EXPRESA: NADA MÁS PARA CONCLUIR ESTA DISCUSIÓN, LA PROPUESTA DE LA LICENCIADA ERA YA QUE UNA PROPUESTA QUE SE REGRESE TODO EL PROYECTO A COMISIÓN, PARA VOTAR, O SEA QUE NO SE VOTE Y SE REGRESE PUES A COMISIÓN PARA CONCLUIR.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: DETERMINAR PRIMERAMENTE EL PRESUPUESTO, Y CON POSTERIORIDAD ESTA CUESTIÓN, BIEN, EN ESTOS TÉRMINOS SOLICITO ENTONCES AL SEÑOR SECRETARIO SE SIRVA TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE CON RELACIÓN. - - -

INTERVIENE EL CONSEJERO ELECTORAL, L.A.E. JOSÉ GERARDO MONREAL MALDONADO, QUIEN EXPRESA: NO QUISIERA QUE SURGIERA ALGUNA CONFUSIÓN, NADA MÁS DE PROCEDIMIENTO, EVIDENTEMENTE TENEMOS CONTRATOS QUE VENCEN EL 31 DE MARZO, TAMBIÉN TENEMOS QUE TOMAR EN CUENTA ESO PARA LA PRÓXIMA SEMANA, ES DECIR, NO LA PRÓXIMA SEMANA, LA SEMANA POSTERIOR A LA SIGUIENTE, NADA MÁS LO DEJO AQUÍ ANOTADO, PORQUE LÓGICAMENTE TENDREMOS QUE IMPLEMENTAR EL PROCEDIMIENTO PARA QUE LAS PLAZAS QUE ESTÁN AL 31 DE DICIEMBRE QUE YA PUEDAN SER, EN UN MOMENTO CONTINUAR, PUES QUE SE HAGA, PERO QUE SE HAGA FORMALMENTE PARA DAR EN ESE SENTIDO SEGURIDAD Y TRANQUILIDAD SOBRE TODO A QUIENES LAS ESTÁN OCUPANDO EN ESTE MOMENTO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO SE SIRVA TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, CON RELACIÓN AL PROYECTO DE ACUERDO Y EN TÉRMINOS DE LA PROPUESTA QUE HA SIDO FORMULADA, LA ÚLTIMA DE LAS PROPUESTAS, EN SENTIDO DE QUE SE REGRESE A COMISIÓN. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA A LA CONSEJERA ELECTORAL, LIC. ROSA ELISA ACUÑA MARTÍNEZ, QUIEN EXPRESA: AQUÍ LAS CONSIDERACIONES SI ME PERMITEN FORMULAR, ES QUE EL CONTRATO DE LOS COMPAÑEROS VENCE EL 31 DE MARZO, ENTONCES SÍ TENDRÍAMOS AHÍ UN PERIODO DE RUPTURA HASTA LA SESIÓN, ENTONCES QUIZÁ SERÍA IMPORTANTE CONSIDERAR EL QUE LA SEMANA SIGUIENTE PUES VA A SER TAMBIÉN QUE SE VAN A INTERRUMPIR LAS FUNCIONES Y QUE EN ESE SENTIDO, PUES SÍ SE PUDIERA TENER LA TERMINACIÓN, LA PROPUESTA INICIAL ERA QUE PUDIÉRAMOS RESOLVER SOBRE LOS COMPAÑEROS QUE YA ESTÁN TRABAJANDO, LAS PLAZAS NUEVAS O LAS PERSONAS NUEVAS QUE ENTRARÍAN A TRABAJAR QUE SE ESPERARAN A UNA REVISIÓN MÁS DETALLADA, PERO AQUÍ LA CUESTIÓN QUE SURGE CON EL LICENCIADO CORNEJO, ES LA CUESTIÓN DEL PRESUPUESTO, ENTONCES SI TENEMOS QUE VER TAMBIÉN LOS TIEMPOS. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: MOCIÓN DE PROCEDIMIENTO, **SE CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, L.A.E. JOSÉ GERARDO MONREAL MALDONADO, QUIEN EXPRESA:** HASTA QUE PUNTO PODRÍA ENTONCES HACERSE LA PROPUESTA DE VOTACIÓN EN ESTE SENTIDO, A LA LUZ DE LAS CONSIDERACIONES, PRIMERO, PUES QUE LOS CONTRATOS DE PERSONAL QUE VENCEN EL 31 DE MARZO SE CONSIDEREN AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADOS HASTA EN TANTO SE DEFINA ESTE ACUERDO EN EL MES DE ABRIL, TIENE QUE SER EN EL MES DE ABRIL, PARA NO TENERNOS QUE IR OTRA VEZ HASTA EL 30 DE ABRIL, NO, PERO SE PRORROGA INDEFINIDAMENTE, POR ESO LO HEMOS ESTADO PRORROGANDO CON UNA DETERMINADA FECHA. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: QUE QUEDE EN LA SESIÓN SOBRE PRESUPUESTO ENTONCES PARA EL DÍA 30 Y NO LLEGAR COMO DICE EFECTIVAMENTE EL LICENCIADO RÍOS AL LÍMITE DE LA FECHA, Y SOBRE ESTA BASE REGRESAMOS, ENTONCES A PARTIR DEL LUNES

29 Y MARTES 30 TENDRÍAMOS REUNIÓN DE TRABAJO A PARTIR DE LAS 9 DE LA MAÑANA PARA ABORDAR EL TEMA DEL PRESUPUESTO, LUNES 28 Y MARTES 29 PERDÓN, PARA ASÍ ESTAMOS PROGRAMANDO LA SESIÓN PARA EL DÍA 30, PARA EL MIÉRCOLES 30, UNA EXTRAORDINARIA, SOBRE DE ESTA BASE, ENTONCES SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO SOMETER A VOTACIÓN EL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO EN LOS TÉRMINOS PLANTEADOS, REGRESARLO A COMISIONES. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, A SU CONSIDERACIÓN EL REGRESAR A COMISIONES EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, POR EL QUE SE APRUEBA LA CREACIÓN DE LA UNIDAD DE ENLACE PARA EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL QUE PRESTA SUS SERVICIOS EN ESTE ÓRGANO ELECTORAL, QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, INFORMO A LA PRESIDENCIA QUE SON: ---- SIETE VOTOS A FAVOR. ----- CERO VOTOS EN CONTRA. ----- CERO ABSTENCIONES. ----- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: SEÑOR SECRETARIO SÍRVASE CONTINUAR CON EL DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: INFORMO A LA PRESIDENCIA QUE EL ORDEN DEL DÍA HA SIDO AGOTADO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, SEÑORES REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR Y SIENDO LAS 14:02 HORAS DEL DÍA 18 DE MARZO DE 2005, SE LEVANTA LA SESIÓN AGRADECIENDO A TODOS SU PUNTUAL ASISTENCIA. -----

DOY FE

LIC. JOSÉ MANUEL ORTEGA CISNEROS